



UNIVERSIDAD
AUTONOMA
DE ICA

RESOLUCIÓN N° 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN N° 432-2014-CONAFU

**FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

**ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO
PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, 2019.**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
GESTIÓN PÚBLICA**

DOCENTE INVESTIGADOR:

José Huamán Narvay

Código Orcid N° <https://orcid.org/0000-0001-5400-5737>

CHINCHA ALTA, ICA – PERÚ

2019

DEDICATORIA

A los estudiantes investigadores para que sigan las sendas de la investigación científica y puedan aportar a su comunidad.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
ÍNDICE.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
TABLA DE ILUSTRACIONES.....	vii
RESUMEN.....	viii
SUMMARY.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO I: JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACION	13
1.1. Justificación Social	13
1.2. Justificación Económica.....	14
1.3. Justificación Ambiental	15
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	16
2.1. Antecedentes.....	16
2.1.1. Antecedentes Internacionales	16
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	17
2.1.3. Antecedentes Regionales/Locales	19
2.2. Bases Teóricas	21
2.2.1. Fundamentos Teóricos de Gestión Financiera.....	21
2.2.2. Fundamentos del Presupuesto Público.....	25
2.2.3. Fundamentos de la Política del Presupuesto Público	30
2.2.4. Fundamentos Teóricos de los Municipios	34
2.2.5. Teorías relacionadas a la Gestión Pública	35

2.2.6. Fundamentos de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF, Seguimiento al gasto y la inversión pública - Gobierno Regional y Municipalidades a través de la Consulta Amigable del MEF, 2013):.....	36
2.3. Marcos Conceptuales	39
CAPÍTULO III: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.1. Descripción de la realidad problemática	46
3.1.1. Formulación del problema.....	46
3.1.2. Problema General	48
3.1.3. Problemas Específicos.....	48
3.2. Objetivos de la Investigación	48
3.2.1. Objetivo General	48
3.2.2. Objetivos Específicos	48
3.3. Formulación de Hipótesis	49
3.3.1. Hipótesis General.....	49
3.3.2. Hipótesis Específicas	49
3.4. Identificación de variables e Indicadores	49
3.4.1. Definición conceptual de variables.....	49
3.4.2. Definición operacional de variables.....	50
3.4.3. Operacionalización de variables.....	51
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS	53
4.1. Diseño metodológico	53
4.1.1. Tipo de investigación.....	53
4.1.2. Nivel de Investigación	53
4.1.3. Diseño de la investigación.....	53
4.1.4. Método	54
4.2. Población y muestra	54

4.3.	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	54
4.3.1.	Técnicas.....	54
4.3.2.	Instrumentos	55
4.3.3.	Procedimiento para el recojo de información	56
4.4.	Técnicas para el procesamiento de la información.....	59
	CAPÍTULO V: RESULTADOS	61
5.1.	Análisis e interpretación de Tablas y Gráficos	61
5.2.	Prueba de Hipótesis	65
5.2.1.	Prueba de Hipótesis General	65
5.2.2.	Prueba de Hipótesis Específica 1.....	67
	CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES E IMPACTO EN LA ZONA DE INFLUENCIA.....	73
6.1.	Conclusiones	73
6.2.	Recomendaciones	74
6.3.	Impacto de los Resultados Finales	75
	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	76
	ANEXOS.....	80
	Anexo N° 01: Base de datos de Investigación.....	80
	Anexo N° 02: Informe de Turnitin al 28% de similitud.....	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de variables	51
Tabla 2: Formato de Ficha de datos	55
Tabla 3: Niveles usados en la Investigación	60
Tabla 4: Niveles de Gestión Financiera de los Municipios de Chincha....	61
Tabla 5: Nivel de Gestión Financiera al III Trimestre en los Municipios de Chincha 2019.....	62
Tabla 6: Niveles del Presupuesto Público al III Trimestre del 2019	63
Tabla 7: Nivel del Presupuesto Público en Porcentajes al III Trimestre 2019	64
Tabla 8: Correlación de la Hipótesis Principal	66
Tabla 9: Tabla cruzada Gestión Financiera y Presupuesto Público en Municipios de Chincha al III Trimestre 2019	66
Tabla 10: Correlación de Hipótesis Específica 1.....	68
Tabla 11: Tabla cruzada Gestión Financiera en Municipios*Presupuesto Público en fase de Gasto	69
Tabla 12: Prueba de Hipótesis Específica 2 entre Gestión Financiera y el Presupuesto Público en su fase de Ingreso al III Trimestre del 2019	70
Tabla 13: Tabla cruzada Gestión Financiera en Municipios*Presupuesto Público en fase de Ingreso al III Trimestre del 2019.....	71

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Tabla de datos de consulta del MEF	56
Ilustración 2: Tabla de datos de consulta amigable del MEF	56
Ilustración 3: Tabla de datos con valores actualizados para análisis.....	57
Ilustración 4: Tabla de datos de todas las regiones para seleccionar Ica..	57
Ilustración 5: Tabla de datos indicando la opción de Municipalidades de Chincha.....	58
Ilustración 6: Tabla de datos indicando a todos los distritos municipales de Chincha.....	59
Ilustración 7:Niveles de Gestión Financiera al III Trimestre en los Municipios de Chincha 2019.....	63
Ilustración 8: Niveles del Presupuesto Público en porcentajes al III Trimestre del 2019.....	65
Ilustración 9: Tablas cruzadas de Gestión Financiera y Presupuesto Publico al III Trimestre del 2019.....	67
Ilustración 10: Gráfico de las Tablas Cruzadas de la Gestión Financiera y el Presupuesto Público en la fase de gasto al III Trimestre 2019	70
Ilustración 11:Tabla Cruzada entre Gestión Financiera y Presupuesto Público en la fase de Ingreso al III Trimestre 2019	72

RESUMEN

La investigación se denominó Análisis de la Gestión Financiera del Presupuesto Público en los Municipios de la Provincia de Chincha, 2019, tuvo como objetivo general determinar el nivel de relación entre la Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en los Municipios de la Provincia de Chincha, 2019. El estudio fue de alcance correlacional, de diseño no experimental, transaccional, correlacional y de análisis de los datos cuantitativos de la Gestión Financiera y del Presupuesto Público, bajo la técnica de análisis de contenido, con corte al III Trimestre del año 2019, establecidos en documentos y herramientas digitales con valor oficial del sitio web del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, en su sitio web de consulta de gastos e ingresos, considerando para el estudio a la Provincia de Chincha y sus 10 distritos, perteneciente a la Región Ica, Perú. Para la Correlación se aplicó el Coeficiente de Correlación de Pearson, obteniendo una significancia bilateral de 0.014 y un nivel de correlación entre las variables de 0.711, lo que indica que las variables se encuentran con una correlación positiva alta, lo que concluye que las variables se relacionan de tal manera que a medida que se incrementa la Gestión Financiera, también se incrementa el manejo del Presupuesto público.

Keywords: Gestión Financiera, Presupuesto Público, Gastos, Ingresos.

SUMMARY

The research was called Analysis of the Financial Management of the Public Budget in the Municipalities of the Province of Chincha, 2019, had as a general objective to determine the level of relationship between the Financial Management and the management of the Public Budget in the Municipalities of the Province of Chincha, 2019. The study was of correlational scope, of non-experimental, transactional, correlational design and of analysis of the quantitative data of the Financial Management and of the Public Budget, under the technique of content analysis, with cut to the III Quarter of the year 2019 , established in documents and digital tools with official value of the website of the Ministry of Economy and Finance of Peru, on its website for consultation of expenses and income, considering for the study the Province of Chincha and its 10 districts, belonging to the Ica Region, Peru. For the Correlation, the Pearson Correlation Coefficient was applied, obtaining a bilateral significance of 0.014 and a correlation level between the variables of 0.711, which indicates that the variables are with a high positive correlation, which concludes that the variables are they relate in such a way that as the Financial Management increases, the management of the public budget also increases.

Keywords: Financial Management, Public Budget, Expenses, Income.

INTRODUCCIÓN

La Gestión Financiera en el campo empresarial, se ha convertido en una herramienta de trabajo orientado a generar resultados, de tal manera que los diversos procesos de planificación, organización, dirección y control, sean encaminados a mejorar el trabajo empresarial.

Esta filosofía, ha sido llevada al campo público, por lo que actualmente, ya no es exclusivo la Gestión Financiera en el Campo Empresarial sino también, abarcan a todo tipo de institución, que deseen generar buenos resultados, donde se trabaja con eficacia, eficiencia y efectividad, hacia el logro de objetivos y metas.

Los gobiernos locales, como en Perú, conformado por los municipios distritales y provinciales, manejan o administran un presupuesto, para la ejecución de obras, siendo la Gestión Financiera una herramienta completa para lograr que los recursos financieros logren su propósito y los resultados generados se vean plasmados en la sociedad.

En el Sistema Estatal, es el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), quien administra los recursos financieros y según la programación anual, distribuye a todos los gobiernos locales una asignación presupuestal que es aperturado el primero de enero y cerrado del 31 de diciembre, en amparo al Decreto Legislativo Nro. 1436, quien establece el procedimiento y forma de cómo se deben administrar los presupuestos asignados a los gobiernos locales.

A diferencia de las empresas privadas, el sector público en Perú, se encuentra atravesando por cambios significativos en relación a la forma de utilizar las finanzas, debido a que actualmente, y amparados en el gobierno electrónico, todo se va centralizando en sistemas informáticos en bases de datos, de tal manera que la entidades públicas sólo deben administrar oportunamente y bajo normas, el conjunto de datos necesarios para rendir cuentas al Ministerio de Economía y Finanzas, y los sistemas funcionan en

tiempo real, generando reportes diarios, mensuales, trimestrales y anuales, con un histórico de años anteriores, que sirven como antecedentes para analizar la forma y modo del uso de los recursos financieros del estado.

De esta manera el Ministerio de Economía y Finanzas pone a disposición de todos los ciudadanos un servicio de consulta amigable que presenta en forma de consulta el manejo de los gastos y los ingresos de los gobiernos locales y toda entidad pública, de fácil acceso para analizar y sacar cuentas del manejo del presupuesto.

El Presupuesto Público, que corresponde a los gastos e ingresos, deben ser administrado eficientemente, para lograr dinamizar los proyectos o actividades de desarrollo local, bajo una planificación y dirección eficiente que garantice el cumplimiento de metas.

El presente estudio atiende la problemática de establecer análisis y relaciones entre la Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en la localidad de Chincha, con participación de todas las Municipalidades de la Provincia. De esta manera se determinarán los niveles de Gestión Financiera en el Sector Público y también del manejo del Presupuesto.

Se ha considerado realizar un estudio cuantitativo, con diseño no experimental transversal correlacional, utilizando la técnica de análisis de contenido, debido a que toda base de datos a estudiar será analizada desde el sitio web o portal del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

La transversalidad fue considerada en el periodo del III Trimestre de Gestión Financiera y manejo del Presupuesto Público, con la finalidad de hacer un estudio de avance, de cómo van los gastos a esta fecha y generar los resultados para una buena toma de decisiones, debido a que el estudio responde a la pregunta de cómo se relaciona la Gestión Financiera con el manejo del Presupuesto Público en las Municipios de la Provincia de Chincha en el periodo 2019 con corte al III Trimestre.

La investigación determina si existe o no relación entre las variables de estudio y en que medida, para ofrecer una información que sea útil a la comunidad chinchana.

El informe se divide en capítulos y subcapítulos que ofrecen una panorámica de todo el estudio desde la problemática hasta los resultados, además se anexan las tablas de base de datos consolidadas que fueron utilizadas para el respectivo análisis.

CAPÍTULO I: JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACION

1.1. Justificación Social

La Gestión Pública es una herramienta de las entidades gubernamentales democráticas, así en Latinoamérica, se sigue dirigiendo la Gestión Pública por individuos elegidos por voto en elecciones, quienes tendrán la responsabilidad de dirigir y canalizar en coordinación con el gobierno central los diversos recursos financieros, logrando mejoras y atendiendo necesidades de la población, como también aportando a mejorar y perfeccionar el sistema político y económico para una mejor calidad de vida en democracia.

En una sociedad democrática enmarcada por normas legales Transparencia y acceso a la información pública según Ley N^a 27806 aprobado por el Congreso de la República 2002, se indica que todo principio de transparencia en un Estado democrático, social de Derecho y de gobierno democrático, se precisa la participación de la sociedad y se pone en práctica a combatir los sistemas de corrupción en el estado, lo que constituye una herramienta efectiva en contra de la impunidad del poder permitiendo que los ciudadanos puedan tener acceso para conocer la forma como se administran. Asimismo, con el derecho de acceso a las informaciones públicas, el ciudadano, con el derecho de las libertades informativas tiene acceso a conocer las diversas actividades estatales que realizan periódicamente.

Una sociedad informada permite que la gestión sea transparente, por ende, la obligatoriedad de rendir cuentas oportunamente ante la sociedad garantiza el manejo eficiente de las cuestiones financieras en sus diversos niveles.

Los resultados que generen la investigación permitirán a la sociedad la forma y modo efectivo del manejo transparente de la gestión financiera de las municipalidades distritales de la provincia de Chincha.

1.2. Justificación Económica

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL indica que para lograr una cohesión e integración social interna a través del crecimiento de programas en políticas sociales con administración pública deben ser financieramente sanas, así mismo señala que la deficiencia de la gestión se debe a que influye el clientelismo y patrimonialismo político.

En el análisis Latinoamericano se vuelve necesario promover una moderna instrucción referente a la gestión pública con diseños teóricos en política económica con criterios de eficiencia y eficacia. En el Perú el Ministerio de Economía y Finanzas, regula y controla el presupuesto público para todas las entidades del estado, así tenemos que se encarga de otorgar presupuestos a nivel nacional a todas los gobiernos regionales y su respectiva distribución para los diversos municipios provinciales y distritales. Los montos están sujetos a condiciones de la región.

En la Provincia de Chincha no se ha realizado un análisis de la forma y modo cómo se gestiona financieramente el presupuesto público, por lo que se hace necesario realizar una investigación que determine la relación que existe entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en los municipios distritales de la provincia de Chincha, correspondiente al III trimestre del año 2019.

Muchos ciudadanos, se preguntan qué avances del presupuesto público han ejecutado las autoridades municipales, ¿y cuánto les falta para concluir el año? frente a esta interrogante, el Ministerio de Economía y Finanzas ha puesto al servicio del ciudadano, una

valiosa herramienta informática, al cual de manera gratuita y rápida se puede realizar las consultas y analizar si corresponde a la realidad, de tal manera que seamos ciudadanos informados.

La matriz de información del sitio web ha sido utilizado como fuente primaria, debido a que los datos extraídos del sitio web es de carácter oficial y se encuentra actualizada todos los días.

Bajo este conjunto de ideas, el estudio, mediante la técnica de análisis de contenido, revisó u analizó bajo establecimiento de niveles los valores de las variables de estudio, determinando de esta manera los resultados que ayudarán a tomar decisiones gubernamentales y locales, sin perjuicio económico para el investigador.

1.3. Justificación Ambiental

Por la forma y modo de la Investigación, las repercusiones ambientales no son consideradas como elementos que afecten el campo ambiental, por el contrario, la investigación tiene como medio base las obras que ayudan a mejorar las condiciones ambientales de la sociedad a nivel de gestión municipal enmarcadas en proyectos de desarrollo o de participación ciudadana.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Prada Lizardy (2010) en Venezuela, en la Universidad de los Andes, Mérida, realizó una investigación denominada “La participación ciudadana en la elaboración del presupuesto público en el Municipio Libertador Estado Mérida período 2007 -2009, para obtener el grado de Magister en ciencias contables, siendo el objetivo analizar el grado de participación ciudadana en la elaboración del presupuesto público del Municipio Libertador del Estado de Mérida, a través de una investigación de enfoque mixto y tendencia cualitativa, de tipo analítico, siendo los resultados que la participación ciudadana en el Municipio Libertador, puede catalogarse como regular, pues si bien se registran consejos comunales y se realizan asambleas de ciudadanos, el presupuesto no se formula desde estas necesidades, sino que se realiza por parte de las autoridades y luego se asigna, además la información sobre los consejos comunales es dispersa y puede prestarse a que se reciban recursos para el mismo proyecto por fuentes distintas, siendo importante que los presupuestos municipales sean propuestos desde las bases, unificar las bases de datos de las comunidades y crear una verdadera estructura de control social de la actividad municipal”.

Bellido (2013) en Argentina, presentó una investigación con la finalidad de obtener el título de Magister en la Universidad Nacional de La Plata – perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas, titulada Análisis de eficiencia municipal: la Municipalidad de la Plata en el año 2013, donde indica que el problema se centra la inversión de recursos totales, destinados generalmente al alumbrado público y limpieza, seguridad e higiene, quedando muy poco para invertir en situaciones de indigencia y pobreza, gastándose entonces el presupuestos en gastos corrientes, evidenciándose un indicativo de ineficiencia, teniendo como objetivo determinar parámetros de

eficiencia de la administración municipal del partido de La Plata, considerando una población al municipio de La Plata con atención directa en el municipio, utilizando una investigación de tipo exploratoria y de naturaleza cuantitativa, recogiendo información secundaria de las fuentes de internet sección tesorería y página oficial de información del municipio, obteniendo como resultado que los gastos corrientes tienen el mayor promedio en los servicios no personales con 48%, luego gastos en personal en un 45% y por último los bienes de consumo con un promedio del 7%..

Alvarez (2017) en Venezuela, realizó una investigación denominada Gestión Financiera e Indicadores de Gestión de la Banca Universal Venezolana, el cual fue publicado en forma de artículo para la revista CICAG y tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión financiera y los indicadores de gestión de la banca universal venezolana con una metodología descriptiva correlacional, de diseño no experimental, transeccional y de campo, considerando una muestra de seis (06) sujetos, utilizando para la recolección de la información la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario con escala de Likert con cinco (05) alternativas de respuesta. El resultado fue obtenido mediante estadística descriptiva, donde, para la variable gestión financiera, se concluyó que la banca universal venezolana presenta un alto dominio de la misma, ya que emplea planes financieros tanto a corto como a largo plazo, en referencia a los indicadores de gestión, se concluyó que estas empresas aplican indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para medir el uso de sus recursos y el grado de cumplimiento de sus objetivos y se recomienda, continuar aplicando planes financieros a corto y largo plazo que garanticen su permanencia en el mercado, así como seguir aplicando los diferentes indicadores de gestión con el fin de controlar la ejecución de actividades.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Franco Arriaga (2013) en Puno, realizó una investigación titulada “Análisis del proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de el Collao – Ilave, periodo 2013 para optar el título de contador público en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, con el objetivo de analizar el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de el Collao – Ilave, periodo 2013”, aplicando el diseño transaccional descriptivo con valores que se manifiestan en las variables de estudio siendo el resultado la demostración que el manejo del presupuesto participativo queda en cero cuando se ejecuta en diferentes zonas de la localidad y sugiere que se hagan mejoras para las formulaciones del presupuesto participativo de la Municipalidad.

Villavicencio Alvarado (2017) en Lima, en su tesis para obtener su maestría en Gestión Pública denominando La ejecución presupuestal en una entidad del sector público – Lima – 2015, tuvo como propósito general establecer con qué frecuencia perciben la ejecución presupuestal los colaboradores en la Dirección de Administración de Recursos Hídrico en la Autoridad Nacional del Agua, siendo un estudio descriptivo, con un diseño no experimental, trasaccional en una población y muestra de 25 colaboradores, aplicándose la ficha técnica de encuesta y como instrumento el cuestionario, obteniendo como resultado que el 5.3% nunca perciben la ejecución presupuestal, el 16.5% a veces perciben la ejecución presupuestal, el 39.2% casi siempre perciben la ejecución presupuestal y el 39% siempre percibe, llegando a la conclusión que en la mayoría de los casos se percibe que se ejecutan los presupuestos porque hay coordinación permanente entre el personal encargado como los directivos y autoridades.

Tucto Trujillo (2017) en Ancash, realizó un estudio en la Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrión de la ciudad de Huarí para obtener el título de profesional de Licenciado en administración cuyo título fue la Gestión del presupuesto participativo y su influencia en

el nivel de satisfacción de los ciudadanos del distrito de San Pedro de Chana – Huari, año 2017, siendo su objetivo determinar la relación que existe entre la gestión del presupuesto participativo y el nivel de satisfacción de los ciudadanos del distrito de San Pedro de Chana – Huari, año 2017 con la metodología de usar una población de 230 pobladores del distrito seleccionados mediante el muestreo probabilístico con el instrumento de medición de actitudes de Escala de Likert manejándose las dimensiones de presupuesto participativo, nivel de conocimiento, capacidad de liderazgo, calidad de vida y desarrollo social. Se obtuvo como resultado que el 43% de la población están de acuerdo con la gestión del presupuesto participativo y la conclusión final demuestra que existe una relación positiva significativa moderada entre la gestión del presupuesto participativo y el nivel de satisfacción de los ciudadanos ($Rho = 0.530$; $p < 0.05$).

2.1.3. Antecedentes Regionales/Locales

Chacaltana & Mendoza (2014) en Ica, realizaron la investigación sobre El presupuesto participativo en la gestión de la Municipalidad Provincial de Ica, 2013, para obtener el grado académico de Magister en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo, siendo su finalidad determinar si el presupuesto participativo contribuyó en la gestión de la Municipalidad Provincial de Ica, utilizando una metodología descriptiva básica, con diseño experimental – transversal, considerando una muestra representativa de 69 agentes sujetos en el presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Ica, obteniendo como resultado que la gestión Municipal favorece significativamente en el manejo del presupuesto participativo y la conclusión fue que el presupuesto participativo contribuye a mejorar la gestión Municipal de Ica, pero que existe un grado de insatisfacción en agentes participantes debido a que no se materializan en aplicación de proyectos sociales de la comunidad, no se unen en ejecución de muchos proyectos sociales pactados

entre las autoridades municipales y la sociedad civil, generando un riesgo en el desarrollo y la gestión del Municipio Provincial de Ica.

Fernández C. (2017) en Ica, en la investigación titulada Presupuesto participativo y participación ciudadana según personal de la sub gerencia de participación ciudadana, juventud, educación, cultura y deporte de la Municipalidad Provincial de Ica, 2016, para optar el grado académico de Magister en Gestión Pública, tuvo como propósito principal determinar la estrecha relación entre el presupuesto participativo y participación ciudadana según personal de la sub gerencia de participación ciudadana, juventud, educación, cultura y deporte de la Municipalidad Provincial de Ica, 2016, en donde se consideró una población y muestra de 74 personas, aplicándose el cuestionario de presupuesto participativo, conformado por 30 ítems con escala de Likert desde total desacuerdo hasta total de acuerdo y el segundo instrumento con las mismas características, quienes brindaron información según sus dimensiones, cuyos resultados reflejan que el 13.5% tienen bajo nivel de participación ciudadana, 62.2% regular y 20.3% alto nivel de participación ciudadana, llegando a la conclusión que entre presupuesto participativo y participación ciudadana si existe en gran medida una relación con plena participación del personal de la Sub Gerencia de participación ciudadana, Juventud, Educación y Deporte correspondiente a la Municipalidad Provincial de Ica, 2016 aplicándose el estadístico de Rho de Spearman de con un nivel de correlación de 0.810, lo que corresponde a un nivel correlativo positivo alto.

Hernández I. (2018) en Chíncha, realizó para su Tesis para obtener su Maestría de la Universidad César Vallejo, la investigación Gestión de la capacitación laboral y compromiso organizacional en trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chíncha - Ica, 2018, atendiendo específicamente la Gestión en la Municipalidad de Chíncha, cuyo propósito fue analizar el nivel relacional que existe

entre la capacitación laboral y el compromiso organizacional en trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chíncha – Ica, 2018, siendo una investigación no experimental con diseño descriptivo correlacional, con una población de 113 trabajadores y una muestra representativa de 87 trabajadores elegida por muestreo probabilístico, utilizando el cuestionario de de capacitación labora y compromiso organizacional para recoger los datos y procesándolos mediante estadística descriptiva usando tablas y figuras obteniendo como resultado que el 6.9% tienen un nivel muy deficiente de gestión de la capacitación laboral, el 18.4% un nivel malo, el 41.4% un nivel regular, el 32.2% nivel bueno y el 1.1% un nivel muy buena de gestión de la capacitación en el Municipio, lo que que lleva a la conclusión que existe relación positiva entre la gestión de la capacitación labora y el compromiso organizacional en trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chíncha que se refleja con el coeficiente de correlación de Rho de Spearman de $r=0.678$ y un nivel de significancia de 0.000 menor a la región crítica 0.05.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Fundamentos Teóricos de Gestión Financiera

A) Gestión Financiera

Carrera Hernández (2013) señala que la Gestión financiera “es la forma en la que los gobiernos locales manejan los recursos de los que disponen para mejorar el nivel de vida de su población en todos los aspectos: económico, social, cultural, y uno importantísimo, ambiental”.

Los alcaldes distritales y provinciales son las autoridades responsables de liderar la gestión municipal especialmente la gestión financiera en el marco de la ley de Transparencia de la Información, en los portales web del Ministerio de Economía. También es cierto que cada distrito, según la zona de ubicación presenta diversidad de necesidades y problemáticas, sin embargo, en lo que deben coincidir todos los municipios corresponde a la gestión financiera como lo indica Carrera.

Asimismo, “Una política pública estándar que no se adapte a la realidad de cada región o de cada localidad, será fallida” (Carrera, 2013). Se debe considerar que el nivel de coherencia entre las obras y gestión financiera tiene que ser óptimo y documentado para su fundamentación, de esta manera se logra la transparencia de información.

Por otro lado, “para tener una mejor gestión financiera que promueva el desarrollo de las comunidades. Entre los diversos elementos que existen, se han seleccionado seis: autonomía fiscal, explotación de ingresos propios, calidad del gasto, capacidad institucional, transparencia, rendición de cuentas, y participación ciudadana” (Carrera, 2013). De lo anterior y de acuerdo a nuestro contexto, podemos decir que la rendición de cuentas se cumple oportunamente, sin embargo, la calidad del gasto queda en verificación, porque existen procedimientos administrativos que se aplican a obras y gastos, con conclusiones que indican la falta de coherencia de los gastos ocasionados por las obras, fuera de los tiempos previstos.

“La modernización económica se vincula con el concepto de eficiencia a través de la libre participación en los mercados de los agentes económicos (productores, consumidores, trabajo y capital); mientras que a nivel político, se entiende como un proyecto de carácter democrático basado en la capacidad de elección y en el establecimiento de escenarios que permitan una competencia política justa”. (Torres Fragoso).

En esta idea se puede decir, que los gobiernos municipales, están cambiando su forma de gestión, pasando del papel al digital para ahorrar recursos.

B) Áreas de Gestión Financiera (MEF, 2011)

En la Gestión Financiera Hoy (Rodríguez Melgarejo, 1997) se precisa que los actores del mercado financiero tienen que

involucrarse en procesos como compras de participaciones, administración de portafolios, reestructuraciones de pasivos, fusiones, entre otros y que para una eficiente gestión se requiere ser gerente de negocios y no solo gerentes financieros. En este contexto se advierte los cambios que se requieren en la Gestión Financiera.

Siguiendo a Rodríguez Melgarejo (1997) encontramos las siguientes áreas de Gestión Financiera diaria:

i) Manejo del riesgo cambiario y tasa de interés

En algunos casos por falta de instrumentos nativos como es el caso del riesgo de tasa y en otros por inexistencia como es hoy el riesgo cambiario.

ii) Fuente de financiamiento

Para fuente de financiamiento debemos considerar los aportes de Rodríguez Melgarejo que establece los elementos de: a) Acceso a las fuentes: las fuentes de financiamiento dejaron de ser convencionales. Existen casi infinitas oportunidades de disponer de fondos en diversos mercados, b) Explorar oportunidades en general la financiación sigue a la decisión de negocios y muchas veces la limita, el desafío es invertir los términos, la financiación genera oportunidades, muchas no previstas,

iii) Reducir impuestos

El financiamiento internacional crea oportunidades de ventaja impositivas, d) Traslado de riesgo: primero es preciso definir qué riesgo financiero se está tomando.

iv) Evaluación de proyectos

El nuevo enfoque se centra en la evaluación de opciones. Luego llegan las herramientas conocidas de medición de inversiones. La visión de gerente de negocios nos aporta una perspectiva muy distinta.

v) Estructura financiera.

El enfoque apunta a discutir la demanda de fondos, siendo las áreas más críticas: asignación de capital propio, uso de adquisiciones y fusiones, alianzas y acuerdos de gerenciamiento. Se concluye que no debemos acumular activos ni pasivos, hay que dar oportunidad a la rentabilidad.

C) Gestión Global de Riesgos según Rodriguez Melgarejo (1997)

En la Gestión Financiera existe la responsabilidad central del manejo financiero en el Gerente de finanzas, para lo cual se debe considerar los siguientes aspectos esenciales:

i) Valores a riesgo

Se consideran tres básicos: utilidad, flujo de caja y valor de la empresa.

ii) Estimación del riesgo

No debemos ignorar al riesgo ni menos su cuantificación, por lo que debemos realizar: a) definir el problema a resolver, generando un modelo de riesgo, b) establecer un modelo de espacio de riesgo, c) modelo de la exposición del riesgo y d) modelo del riesgo probabilístico.

iii) El valor de la información

La información que se maneje es clave, por lo tanto, el gerente debe conocer toda la información del mercado financiero y operativo del negocio, de posibles escenarios de mercado de capitales genuinos.

iv) Técnicas de Gestión del riesgo

Cinco maneras de gestionarlo: a) Cubrir: opciones, futuros, b) Diversificar: formar cartera de inversiones compensables, c) Aumentar flexibilidad: generar opciones de negocios, d) Reducir: alianzas y e) Estrategia de riesgo: tomarlo y convertirlo en ventaja.

v) La toma de riesgo en tres dimensiones

Es necesario encarar la gestión financiera en tres dimensiones: a) capacidad de toma de riesgos vía diversificación, b) capacidad de gestión sobre resultados, no esperar el evento, sino coproducirlo y c) conocimiento, información.

2.2.2. Fundamentos del Presupuesto Público

A) El Sistema Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

En el MEF, El Sistema Nacional de Presupuesto - Guía Básica (2011) se indica que el Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. (pág. 5).

El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

B) Conformación del Sistema Nacional de Presupuesto

Según la Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto (2011) y en concordancia con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ésta está integrada por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), y depende del Vice Ministerio del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos

La Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto (2011) indica que:

- i) La Dirección General de Presupuesto Público es el órgano principal del sistema y es la autoridad normativa en lo que se refiere al presupuesto, siendo sus funciones: a) Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, b) Elaborar el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto, c) Emitir directivas y normas presupuestarias complementarias, d) Regular la programación del presupuesto, e) Promover el perfeccionamiento de la técnica presupuestaria y f) Emitir opinión en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente.
- ii) Oficina de Presupuesto de las entidades Públicas: a) es la dependencia responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, b) Está sujeta a las disposiciones que emita la DGPP-MEF, c) Organiza, consolida, verifica y presenta la información presupuestaria generada por la entidad y d) Coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones.

C) Manejo del Presupuesto público

Paredes (2006), señala que “El presupuesto público es un instrumento del gobierno que constituye el motor de la administración del Estado y, alrededor de él, se desenvuelve gran parte de la vida económica del país. Son pocas las decisiones cotidianas de la política y administración que no estén vinculadas con los ingresos y egresos del presupuesto público”.

D) Alcance del Sistema Nacional de Presupuesto según la Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto (2011):

Conforme lo establece la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el alcance del Sistema está formado por: i) Gobierno Nacional: Administración Central, Organismos

representativos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, universidades públicas y Organismos Constitucionalmente Autónomos, Organismos Reguladores, Organismos Recaudadores, Organismos Supervisores, Fondos Especiales, ii) Gobierno Regional: Los Gobiernos Regionales y sus organismos públicos, Empresas de los Gobiernos Regionales y iii) Gobiernos Locales: Los Gobiernos Locales y sus organismos públicos, Empresas de los Gobiernos Locales.

E) Principios regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto según la Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto (2011), indica que son: i) Equilibrio presupuestario: Es la correspondencia entre los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente, ii) Universalidad y Unidad: Todos los ingresos y gastos del Sector Público se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público, iii) Información y especificidad: El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas, iv) Exclusividad presupuestal: La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal, v) Anualidad: El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. En ese periodo se afectan todos los ingresos percibidos y todos los gastos generados con cargo al presupuesto autorizado en la Ley Anual de Presupuesto del año fiscal correspondiente, iv) Equilibrio macrofiscal: Los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal, vii) Especialidad Cuantitativa: Todo gasto público debe

estar cuantificado en el presupuesto autorizado a la entidad. Toda medida que implique gasto público debe cuantificarse mostrando su efecto en el presupuesto autorizado a la entidad y cuyo financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto, viii) Especialidad cualitativa: Los presupuestos aprobados a las entidades se destinan exclusivamente a la finalidad para la que fueron autorizados, ix) De no afectación predeterminada: Los fondos públicos de cada una de las entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en el Presupuesto del Sector Público, x) Integridad: Los ingresos y los gastos se registran en los presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente, xi) Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos: Las políticas de gasto público deben establecerse en concordancia con la situación económica y la estabilidad macrofiscal, y su ejecución debe estar orientada a lograr resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad, xii) Centralización normativa y descentralización operativa: El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico-normativo. Corresponde a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario, xiii) Transparencia presupuestal: El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios, xiv) Transparencia en la gestión presupuestal: brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente, y xv) Principio de programación multianual: El proceso presupuestario se orienta por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado.

F) Principios Complementarios

Además, el Sistema Nacional de Presupuesto, identifica a los principios complementarios de legalidad y el de presunción de veracidad recogidos por la ley N° 27444, que dice: i) Principio de Legalidad: Las autoridades administrativas deben cumplir sus funciones de acuerdo a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferida y ii) Presunción de veracidad: Se presume que los documentos y declaraciones presentados responden a la verdad.

G) Normas legales que sustentan los principios que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto, estos son: i) La Constitución Política del Perú, ii) La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, iii) TUO de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal Ley N° 27245, aprobado por el DS N° 066-2009-EF, y la Ley de Descentralización Fiscal - Decreto Legislativo N° 955.y iv) La Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

H) Principio de Legalidad

El Principio de Legalidad según el artículo 31° de la Ley N° 28411 que dispone que la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Interno de las Entidades supervisan y controlan la legalidad de la ejecución del presupuesto público en todas sus dimensiones, comprendiendo la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado; según lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República - Ley N° 27785. El Congreso de la República fiscaliza la ejecución presupuestaria. Así mismo, el Decreto Ley Nro. 1436, regula el Manejo Financiero y el uso del Presupuesto público en sus diferentes fases.

2.2.3. Fundamentos de la Política del Presupuesto Público

A) Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA)

Con el propósito de implementar una política de manejo del presupuesto público en el marco de la Gestión Pública, la Institución Internacional INSTITUTE FOR DEMOCRACY AND ELECTORAL ASSISTANCE y por siglas IDEA, presenta un conjunto de información fundamental para la Gestión Pública en convenio con TRANSPARENCIA del Estado Peruano implementando el “Programa de formación y desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas” (IDEA, 2009).

B) Presupuesto por Resultado (PpR)

“El presupuesto público debe administrarse mediante el presupuesto por resultados (PpR), presentando la definición de presupuesto, los principios, los fondos públicos, estructura de los fondos públicos, los gastos públicos, estructura de gastos públicos, pliego presupuestario, titular del pliego, crédito suplementario y unidad ejecutora” (IDEA, 2009).

Así tenemos que, “Los Estados, perciben un conjunto de ingresos por su capacidad coercitiva de cobrar tributos. Estos ingresos se transforman en gastos, que deben aplicarse de la forma más eficaz y eficiente posible, de modo que se traduzca en servicios públicos cada vez mejores a la comunidad” (IDEA, 2009).

C) Transparencia del Gobierno Peruano

Los ingresos captados por los municipios predisponen a planificar los gastos públicos y a publicar mediante informe los gastos realizados según el portal de transparencia del

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que se puede corroborar en el portal del Estado Peruano de información de Transparencia, sito en www.transparencia.gob.pe.

D) El Presupuesto como Instrumento

Según IDEA, se indican los siguientes:

i) El presupuesto como instrumento de gestión

“El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos para atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos” (IDEA, 2009).

ii) Componentes del presupuesto

“El Presupuesto comprende: i) Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones, y ii) Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba” (IDEA, 2009).

iii) Principios del presupuesto

El presupuesto se compone de los siguientes principios que le dan coherencia y sostenibilidad: “Equilibrio presupuestario, equilibrio macrofiscal, especialidad cuantitativa, especialidad cualitativa, de no afectación predeterminada, integridad, anualidad, eficiencia en la ejecución de los fondos públicos, centralización normativa y descentralizada operativa, Transparencia presupuestal y principio de programación multianual” (IDEA, 2009).

E) Fundamentos de Fondos Públicos según IDEA

“Los fondos públicos están conformados por los ingresos, que, por diferente concepto, percibe el Estado. Se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades establecidas en las políticas públicas en beneficio del desarrollo del país” (IDEA, 2009).

Los fondos públicos no pueden usarse sin la respectiva planificación ni orientados a fines para los que no ha sido destinados, por el contrario, atienden prioridades y necesidades públicas que según estudio de las municipalidades beneficiarán a la comunidad.

F) Estructura de los fondos públicos

Según IDEA (2009) “los fondos públicos se dividen en económica y por fuente de financiamiento, siguiendo la clasificación económica, que agrupa todos los fondos públicos divididos en: i) Ingresos Corrientes, que agrupa los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros Ingresos Corrientes. ii) Ingresos de Capital, que agrupa los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, etc.), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas y otros Ingresos de Capital. iii) Transferencias, que agrupan los recursos sin contraprestación y no reembolsables provenientes de entidades, de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no el país, así como de otros gobiernos. iv) Financiamiento, Agrupa los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito

interno y externo, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores”.

Asimismo, IDEA (2009), presenta la “Clasificación por Fuentes de Financiamiento, que agrupa los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las Fuentes de Financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público”.

G) Gastos Públicos

“Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y las acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales” (IDEA, 2009).

H) Estructura de los Gastos Públicos

“Los gastos públicos deben clasificarse en: a) Institucional, cuando las entidades cuentan con créditos presupuestarios aprobados según sus presupuestos institucionales; b) Funcional Programaático, que agrupa los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas y subprogramas; c) Económica, Agrupa los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, separándolos por categoría del gasto, grupo genérico de gastos, modalidad de aplicación y específica del gasto; d) Geográfica, Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y

la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito” (IDEA, 2009).

2.2.4. Fundamentos Teóricos de los Municipios

A) Marco Institucional de la Municipalidad

De acuerdo a INEI (2017), en el documento informativo PERÚ: Indicadores de Gestión Municipal 2017, indica que “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades)”.

B) Autonomía Municipal

Los municipios tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (INEI, 2017). De esta manera las autoridades municipales, son responsables de los manejos económicos o financieros en todos sus ámbitos en sus diversas fases, implementados en su sitio web de portal de transparencia.

C) Origen de las Municipalidades

“Los gobiernos locales, provinciales y distritales se originan por demarcación territorial aprobada mediante ley por el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo; sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la ley electoral vigente; Los municipios de centros poblados son creados mediante ordenanza del municipio provincial respectivo” (INEI, 2017).

D) Misión de las Municipalidades

“Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos

locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción” (INEI, 2017).

E) Tipos de Municipalidad

INEI (2017) establece que “los gobiernos locales se clasifican en función a su jurisdicción, el caso de la Municipalidad Provincial de Chincha, se fundamenta en que, la Municipalidad Provincial, ubicada sobre el territorio de la respectiva provincia y el distrito capital de provincia, y Municipalidad Distrital, emplazada sobre el territorio del distrito”.

F) Concejo Municipal según INEI

“La estructura orgánica del gobierno local se encuentra conformada por el Concejo Municipal, que asume un rol normativo y fiscalizador, y la Alcaldía como órgano ejecutivo, según las funciones y atribuciones que les señala la Ley” (INEI, 2017).

“El Concejo Municipal está compuesto por el Alcalde, como representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales” (INEI, 2017).

2.2.5. Teorías relacionadas a la Gestión Pública

A) Acceso a la Información Pública

MINJUS (2014) Indica que el “Numeral 2 del Artículo 19º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconoce el derecho de acceso a la información. Al respecto, dicha norma señala que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de

fronteras, ya sea oralmente o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.

Todos los ciudadanos tenemos derecho de acceder a la información pública tal como se encuentra previsto expresamente en el Numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú, esto indica que se goza de protección tanto para las instancias administrativas, como a nivel del judicial.

2.2.6. Fundamentos de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF, Seguimiento al gasto y la inversión pública - Gobierno Regional y Municipalidades a través de la Consulta Amigable del MEF, 2013):

a) Naturaleza de la Consulta Amigable del MEF según portal transparencia del Perú

Consulta amigable es un servicio gratuito que se encuentra en el sitio web del MEF para que los usuarios libremente hagan las consultas sobre información transparente de gestión financiera de los gobiernos locales como también del presupuesto, es actualizada diariamente y sus datos tienen valor oficial debido a que derivan de servicios especializados de contabilidad de los gobiernos locales.

b) Información que presenta el portal Consulta Amigable del MEF está constituido por:

i) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Establecido el año anterior, generado por el gobierno local para iniciar el año fiscal, por esta razón se denomina presupuesto de apertura y son establecidos con norma legal del MEF mediante decretos supremos.

ii) Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias,

tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA, según el MEF.

iii) Certificación

Acción que garantiza que se tiene un fondo para realizar un gasto previamente aprobado por las instancias superiores en función al año fiscal y a la Programación de Compromisos anuales en amparo de normas legales porque su incumplimiento genera acciones administrativas y deben quedar en el registro presupuestario, según el MEF.

iv) Compromiso anual

Según el MEF, es un acto en donde se realizan los gastos previamente aprobados por un determinado importe que afectan de manera parcial o total los créditos presupuestarios, siempre y cuando estén aprobados, esto implica que deben amarrarse a la cadena de gasto para su registro respectivo en el Sistema.

v) Ejecución de gastos en las diferentes fases

Atención de Compromiso Mensual

Son los gastos que afectan el presupuesto de manera total o parcial y se manejan en el año fiscal, y tiene como norma que no deben excederse de los montos aprobados.

Devengado

Es un registro de obligación de pago debido a que se ha realizado un compromiso de pago.

Girado

Se cancela de manera parcial o total la obligatoriedad de pagos median un giro de cheques, cartas ofedn, notas y otros documentos que se puedan utilizar para cancelar del tesoro publico..

vi) Avance %

La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.

c) Preguntas orientadoras de la Consulta Amigable

El MEF en el sitio web, desagrega la consulta en base a las siguientes preguntas orientadoras:

i) ¿Quién gasta?

Gastan los niveles de gobierno central, regional o local como los municipios.

ii) ¿En qué se gasta?

En los programas o actividades previamente planificados y presupuestado. No se puede gastar en algo que no ha sido planificado ni autorizado.

iii) ¿Con qué se financian los gastos?

Con dinero del presupuesto público que recaude o tenga asignado el gobierno local.

iv) ¿Cómo se estructura el gasto?

Se refiere a conocer lo desagregado más fino sobre el gasto público

v) ¿Dónde se gasta?

Mediante esta función se señala el lugar territorial donde se gasta el fondo público que puede ser a nivel departamental en sus tres niveles y de esta forma conocer de gasto en forma específica.

vi) ¿Cuándo se hizo el gasto?

Mediante esta función se puede conocer la temporalidad en la que se ha realizado un tipo de

gasto público de manera específica y se puede desagregar mensualmente o trimestralmente.

2.2.7. Acceso a la Consulta del Gasto Publico Municipal

- a) Paso 1: Colocar en el buscador Google (www.google.com) Consulta Amigable MEF
- b) Paso 2: Hacer clic en el enlace de “Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)”
- c) Paso 3: En las opciones de Acceso a Módulos de Consulta de información, seleccionar las consultas de gasto o de ingreso para conocer el manejo presupuestal, las opciones disponibles según la páginas del MEF son:
 - i) Consultar el gasto presupuestal en su forma de actualización diaria o mensual
 - ii) Consultar el ingreso presupuestal en su forma de actualización diaria o mensual.
- d) Paso 4: Seleccionar por nivel de gobierno el manejo del presupuesto, llegando a gobiernos locales, Ica

2.3. Marcos Conceptuales

Anualidad

“El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho periodo se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal” (IDEA, 2009).

Autonomía fiscal

“La autonomía fiscal es un término que se maneja mucho, sobre todo por la clase política, en el que se pretende que el municipio sea libre. La autonomía fiscal no se refiere a que el municipio no dependa nunca, ni siquiera financieramente de otros ámbitos de gobierno, lo cual es imposible, dado que, en todo el mundo, hasta en las

federaciones más avanzadas como Alemania, Suiza y Canadá, los gobiernos municipales dependen en mayor o menor medida de los recursos que les transfiere el gobierno central o federal” (Carrera, 2013).

Calidad del gasto

“La primera preocupación de un tomador de decisiones en un área de finanzas debe ser — ¿en qué gasto? —, y hay ciertos sectores de la gestión que son prioritarios como la educación, salud, servicios públicos” (Carrera, 2013).

Canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participantes. Son ingresos que reciben los pliegos presupuestales de acuerdo a ley, cuando explotan los recursos naturales, generando fondos por concepto de regalías, asimismo, los recursos de participación en rentas de aduanas, siendo el depósito en el tesoro público (MEF, Seguimiento al gasto y la inversión pública - Gobierno Regional y Municipalidades a través de la Consulta Amigable del MEF, 2013).

Capacidad institucional

“La capacidad institucional son los conocimientos y habilidades que debe haber en toda organización para llevar a cabo sus funciones y cumplir con sus objetivos” (Carrera, 2013).

Centralización normativa y descentralización operativa

“El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico normativo, correspondiendo a las Entidades el desarrollo del proceso presupuestario” (IDEA, 2009).

Crédito suplementario

“Es el incremento de los montos de ingresos y egresos autorizados en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, debiendo ser aprobados por Ley. Es también la modificación presupuestaria que se efectúa en el Nivel Institucional, por efecto de un incremento en

la estimación y/o en la ejecución de ingresos, debiendo ser aprobado por el titular del pliego” (IDEA, 2009).

De no afectación predeterminado

“Los fondos públicos de cada una de las Entidades se destinan a financiar solo el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público” (IDEA, 2009).

Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos

“Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad” (IDEA, 2009).

Equilibrio macrofiscal.

“La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal” (IDEA, 2009).

Equilibrio presupuestario

“El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente” (IDEA, 2009).

Especialidad cuantitativa

“Toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto (costo versus resultado) sobre el Presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario autorizado a la Entidad” (IDEA, 2009).

Especialidad cualitativa

“Los créditos presupuestarios aprobados para las Entidades se destinan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los Presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas” (IDEA, 2009).

Explotación de ingresos propios

“Explotar adecuadamente los ingresos propios, los ingresos de los que dispone” (Carrera, 2013).

Fondo de Compensación Municipal

“Comprende los ingresos económicos que provienen del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo Incluyendo el rendimiento financiero, así como también los saldos de balance de años fiscales anteriores” (MEF, Seguimiento al gasto y la inversión pública - Gobierno Regional y Municipalidades a través de la Consulta Amigable del MEF, 2013).

Impuestos Municipales

“Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: a) Impuesto Predial b) Impuesto de Alcabala c) Impuesto al Patrimonio Vehicular d) Impuesto a las Apuestas e) Impuestos a los Juegos f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos g) Impuestos a los Juegos de Casino h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores”. (MEF, Seguimiento al gasto y la inversión pública - Gobierno Regional y Municipalidades a través de la Consulta Amigable del MEF, 2013).

Integridad

“Los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente” (IDEA, 2009).

El Presupuesto por Resultados (PpR)

“El PpR es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas. El PpR se implementa a través de los PP, las acciones de seguimiento, las evaluaciones y los incentivos a la gestión” (Guía Metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores, 2015).

Participación ciudadana

“Participación de la comunidad en la gestión municipal para evitar la desconfianza de las autoridades” (Carrera, 2013).

Pliego presupuestario

“Son las Entidades del Sector Público que tienen aprobado una Asignación Presupuestaria en la Ley Anual de Presupuesto. Desde el punto de vista operativo, los Pliegos Presupuestarios son los organismos ejecutores responsables del cumplimiento de las Metas Presupuestarias y del logro de los Objetivos Institucionales trazados para cada Año Fiscal, responsabilizándose, igualmente de la atención de los gastos adicionales no contemplados en el presupuesto inicial de apertura, que se presenten durante la fase de ejecución presupuestal de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y financiera existente” (IDEA, 2009).

Principio de Programación Multianual

“El proceso presupuestario debe apoyarse en los resultados de ejercicios anteriores y tomar en cuenta los ejercicios futuros” (IDEA, 2009).

Recursos Directamente recaudados

“Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores” (MEF, Seguimiento al gasto y la inversión pública - Gobierno Regional y Municipalidades a través de la Consulta Amigable del MEF, 2013)

Transparencia y Rendición de Cuentas

“Si se intenta solicitar información a los municipios, ellos argumentan que no la pueden dar, en consecuencia, la petición se hace con la instancia estatal. No obstante, más allá de subir información a la página web, de lo que se trata es de ser realmente abiertos y transparentes con la población, que ésta tenga un canal para platicar, informarse, involucrarse y saber qué decisiones toma el Ayuntamiento” (Carrera, 2013).

Transparencia presupuestal

“El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, difundiendo la información pertinente a la ciudadanía” (IDEA, 2009).

Titular del pliego

“Es la más alta autoridad ejecutiva de una entidad. Es responsable de la Gestión Presupuestaria de la misma, estando por tanto encargado de dictar los lineamientos de priorización de los gastos, a fin de garantizar el cumplimiento de las Metas programadas, de

acuerdo a los Objetivos Institucionales que él mismo establece para el Año Fiscal” (IDEA, 2009).

Unidad ejecutora

“Son las unidades orgánicas que tiene a su cargo la ejecución de un programa o proyecto de inversión pública, dependen de una entidad pública, así como de las Empresas del sector público no financiero que ejecutan Proyectos de Inversión Pública” (IDEA, 2009).

CAPÍTULO III: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Descripción de la realidad problemática

3.1.1. Formulación del problema

La Gestión Financiera se convierte en un área de desempeño de los Municipios de la Provincia de Chincha, que, mediante políticas y reglas establecidas por el Ministerio de Economía del Perú, es aplicado por los gobiernos locales, mediante los Municipios distritales que forman la provincia de Chincha.

Dentro del ámbito de Gestión Financiera que le compete a los Municipios se encuentra un elemento clave, el manejo del Presupuesto Público, conformado por una serie de procedimientos administrativos que conllevan a realizar acciones de inversión en obras y servicios por parte de los municipios, en base a estudios y proyectos aprobados por el organismo central.

Las observaciones realizadas a los diversos Municipios distritales que integran la Provincia de Chincha, evidencian que existe un desfase entre la Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público, en virtud a la calidad y cantidad de obras que se realizan y se presentan al portal de Transparencia Económica, desarrollada por el gobierno central a través de su página web, lo que no lleva a realizar un investigación en el campo de la Gestión Pública para determinar el nivel de influencia entre la Gestión Financiera y el manejo del presupuesto.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), reporta en su portal de Consulta Amigable (sito en <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion->

presupuestal-consulta-amigable) que hasta agosto del 2017 en relación a la ejecución del gasto presupuestal sobre 43 gobiernos locales en la Región Ica, que, los Municipios distritales de Chíncha como Sunampe (30,6%), Pueblo Nuevo (32,8%) y Chíncha Alta (34,6%), se encuentran en los últimos lugares de ejecución presupuestaria, lo que merece realizar una investigación para determinar la relación entre Gestión Financiera y Presupuesto Público en los Municipios de Chíncha en el periodo 2019.

La Municipalidad Provincial de Chíncha está integrada por los distritos en relación a sus municipalidades siendo sus autoridades los que lideran la gestión financiera amparados por normas legales propios de la gestión municipal. Lo preocupante es que las anteriores gestiones municipales no muestran coherencia con la cantidad y calidad de inversión presupuestaria, lo que hace dudar del nivel de eficiencia y eficacia de la gestión municipal, tal como lo corroboran a simple vista las obras de asfaltado, construcciones y reparaciones de pistas y oficinas públicas.

Los usuarios distritales presentan altas dudas e indiferencia frente a la gestión municipal, por los antecedentes de los anteriores gobiernos municipales. Esto se refuerza cuando las gestiones han sido cuestionadas por los mismos usuarios quienes no ven el progreso de su comunidad, por el contrario, se vive en atrasos o falta de modernidad en todos los procesos municipales, a pesar que cada municipio participa en el manejo responsable de su presupuesto.

La situación anterior, ha llevado, a la formulación del problema de investigación y su respectiva hipótesis, que apoyados por los procesos estadísticos se llegará a determinar la relación entre la gestión financiera y el manejo

del presupuesto público, haciendo un corte de recogida de datos al III trimestre del año fiscal 2019, lo que permitirá hacer una análisis de los avances en los ámbitos de gastos e ingresos.

Todo lo anterior nos llega a plantear la siguiente interrogante:

3.1.2. Problema General

¿Cuál es la relación que existe entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en los Municipios de la Provincia de Chincha, 2019?

3.1.3. Problemas Específicos

Problema Específico 1:

¿Cuál es la relación que existe entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en la fase de gasto en los Municipios de la Provincia de Chincha, 2019?

Problema Específico 2

¿Cuál es la relación que existe entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en la fase de ingreso en los municipios de la Provincia de Chincha, 2019?

3.2. Objetivos de la Investigación

3.2.1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público por medio del Sistema de consulta amigable en los municipios de la Provincia de Chincha, 2019.

3.2.2. Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1:

Determinar la relación que existe entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en la fase de gasto por

medio del Sistema de consulta amigable en los municipios de la Provincia de Chincha, 2019.

Objetivo Específico 2:

Determinar la relación que existe entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en la fase de ingreso por medio del Sistema de consulta amigable en los municipios de la Provincia de Chincha, 2019.

3.3. Formulación de Hipótesis

3.3.1. Hipótesis General

Existe relación entre la Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en los Municipios de la Provincia de Chincha, 2019.

3.3.2. Hipótesis Específicas

Hipótesis Específica 1:

Existe relación entre la Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en la fase de gasto en los Municipios de la Provincia de Chincha, 2019.

Hipótesis Específica 2:

Existe relación entre la Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en la fase de ingreso en los Municipios de la Provincia de Chincha, 2019.

3.4. Identificación de variables e Indicadores

3.4.1. Definición conceptual de variables

Variable 1:

Gestión Financiera

“Es la forma en la que los gobiernos locales manejan los recursos de los que disponen para mejorar el nivel de vida de su población en todos los aspectos: económico, social, cultural, y uno importantísimo, ambiental” (Carrera, 2013).

Variable 2:

Presupuesto Público

“El presupuesto público es un instrumento del gobierno que constituye el motor de la administración del Estado y, alrededor de él, se desenvuelve gran parte de la vida económica del país. Son pocas las decisiones cotidianas de la política y administración que no estén vinculadas con los ingresos y egresos del presupuesto público” (Paredes, 2006).

3.4.2. Definición operacional de variables

Gestión Financiera

“La gestión financiera operativa es una función de la dirección financiera que consiste en planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades económicas que generan flujos de efectivo como resultado de la inversión corriente y el financiamiento requerido para sostener esta inversión, a partir de la toma de decisiones financieras de corto plazo. Todo ello con el objetivo de lograr la estabilidad en el binomio riesgo/rentabilidad y, en última instancia, aportar a la organización de la maximización de la riqueza” (Hernández de Alba, Espinosa Chongo, & Salazar Pérez, 2014).

Presupuesto Público

“Constituidos por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público aprobada por el Congreso de la República; los presupuestos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional; el presupuesto consolidado de las empresas sujetas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE); y el presupuesto de la seguridad social de salud (ESSALUD). Asimismo, comprende

el presupuesto consolidado de las empresas municipales y los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales” (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).

3.4.3. Operacionalización de variables

Tabla 1: Operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Indicadores
Gestión Financiera	Planificación	Nivel de planificación del PIA (Presupuesto Inicial de Apertura)
	Organización	Nivel de Organización del PIM (Presupuesto Institucional Modificado)
	Dirección	Nivel de Dirección del PCA (Programación del Compromiso Anual.
	Control	Nivel de control de la Certificación
Presupuesto Público		Nivel de gasto 0001: programa articulado nutricional
	Presupuesto de	Nivel de gasto 0016: Tbc-vih/sida
	Gasto	Nivel de gasto 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
		Nivel de gasto 0036: Gestión integral de residuos solidos
		Nivel de gasto 0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria
		Nivel de gasto 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
		Nivel de gasto 0082: Programa nacional de saneamiento urbano
	Nivel de gasto 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	
	Nivel de gasto 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica	

regular

Nivel de gasto 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana

Nivel de gasto 0109: Nuestras ciudades

Nivel de gasto 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte

Nivel de gasto 0142: Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados

Nivel de gasto 0144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos

Nivel de gasto 0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano

Nivel de gasto 9001: Acciones centrales

Nivel de gasto 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

Nivel de ingreso en base rubros fondo de compensación municipal.

Nivel de ingreso en base a impuestos

Presupuesto de municipales

Ingreso

Nivel de ingreso en base a recursos directamente recaudados.

Nivel de ingresos en base a canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones. .

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

4.1. Diseño metodológico

4.1.1. Tipo de investigación

Cuantitativo. Una investigación es cuantitativa cuando los datos a procesar realizan operaciones estadísticas y responden a una pregunta del tipo proposición que busca determinar un valor de verdad que puede ser verdadero o falso (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 2014).

4.1.2. Nivel de Investigación

Descriptivo - Correlacional. Descriptivo, en razón de que describe la situación actual en relación a las variables de estudio. “Los estudios Buscan especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la investigación, 2010) y Correlacional, porque busca determinar relaciones entre las variables de estudio. “... se persigue fundamentalmente determinar el grado en el cual las variaciones es uno o varios factores son concomitantes con la variación en otro u otros factores. La Existencia y fuerza de esta covariación normalmente se determina estadísticamente por medio de coeficientes de correlación” (Monje, 2011, pág. 102).

4.1.3. Diseño de la investigación

No Experimental, descriptivo correlacional, de corte transversal, porque sólo se quiere conocer una realidad objetiva al tercer trimestre de análisis de datos, sin manipular las variables. Un estudio no Experimental es cuando los “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de

variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la investigación, 2010).

4.1.4. Método

Analítico – Sintético, para evaluar los resultados en relación a los niveles de las variables de estudio y su influencia entre ellos.

4.2. Población y muestra

La población está constituida por los municipios de la provincia de Chincha equivalentes a 11 Distritos Municipales, haciendo el estudio de su portal de transparencia que equivale a 11 espacios anidados de sitios webs para el análisis de la gestión financiera.

Se considera a toda la población como la muestra por ser un sistema integrado que engloba a todas las dimensiones e indicadores de estudio.

Asimismo, en el análisis se usó una encuesta a los usuarios o pobladores representativos de manera aleatoria para conocer la percepción sobre la gestión financiera en el manejo del presupuesto público en los municipios de sus respectivas jurisdicciones.

4.3. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

4.3.1. Técnicas

Análisis de contenido. Porque trata de revisar analíticamente los datos registrados en sitio web del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, en consulta del gasto público, en su sección de consulta amigable. López citando a Berelson precisa que “El análisis de contenido es una técnica de investigación que pretende ser objetiva, sistemática y cuantitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación” (López, 2009).

4.3.3. Procedimiento para el recojo de información

El instrumento denominado “Tabla de análisis” no será validado debido a que se sigue el patrón general de datos del portal de Transparencia Económica Perú, en su sitio web de Consulta Amigable, portal del MEF Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, cuyo procedimiento es el siguiente:

a) Ingresar al sitio web de Transparencia Económica del Perú en el link:

<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 30-setiembre-2019

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	168,074,407,244	187,633,479,025	156,836,638,047	139,495,755,937	118,488,790,846	112,026,032,861	109,706,301,632	59.7

Ilustración 1: Tabla de datos de consulta del MEF

b) Seleccionar en ¿Quién gasta? La opción: “Nivel de Gobierno”

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 30-setiembre-2019

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	168,074,407,244	187,633,479,025	156,836,638,047	139,495,755,937	118,488,790,846	112,026,032,861	109,706,301,632	59.7
E: GOBIERNO NACIONAL	118,227,641,778	116,228,639,831	99,631,427,927	92,070,509,198	77,001,888,080	72,650,988,065	71,766,741,247	62.5
M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	33,174,847,251	26,350,587,214	20,220,596,021	18,306,770,921	16,905,694,181	15,938,438,443	51.0
R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	38,229,991,943	30,854,622,905	27,204,650,718	23,180,131,845	22,469,350,614	22,001,121,942	58.8

Ilustración 2: Tabla de datos de consulta amigable del MEF

c) Seleccionar en ¿Quién gasta? La opción “Gov. Loc/Mancom.”

Radio botón, seleccione “M. Gobiernos Locales”

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 30-setiembre-2019

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	168,074,407,244	187,633,479,025	156,836,638,047	139,495,755,937	118,488,790,846	112,026,032,861	109,706,301,632	59.7
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	33,174,847,251	26,350,587,214	20,220,596,021	18,306,770,921	16,905,694,181	15,938,438,443	51.0
Gobiernos Locales / Mancomunidades	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
M. MUNICIPALIDADES	19,930,851,181	33,168,302,133	26,349,101,990	20,219,156,696	18,305,334,390	16,904,300,757	15,937,057,095	51.0
N. MANCOMUNIDADES	0	6,545,118	1,485,224	1,439,324	1,436,531	1,393,424	1,381,347	21.3

Ilustración 3: Tabla de datos con valores actualizados para análisis

d) Seleccionar en ¿Quién gasta? La opción “Departamento”

Radio botón, seleccionar “M. Municipalidades”

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 30-setiembre-2019

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	168,074,407,244	187,633,479,025	156,836,638,047	139,495,755,937	118,488,790,846	112,026,032,861	109,706,301,632	59.7
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	33,174,847,251	26,350,587,214	20,220,596,021	18,306,770,921	16,905,694,181	15,938,438,443	51.0
Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,930,851,181	33,168,302,133	26,349,101,990	20,219,156,696	18,305,334,390	16,904,300,757	15,937,057,095	51.0
Departamento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
01: AMAZONAS	238,108,447	500,111,633	431,287,600	352,161,446	276,589,425	259,779,815	248,931,481	51.9
02: ANCASH	1,393,733,528	2,305,124,738	1,654,668,395	1,070,955,956	1,016,834,451	915,757,551	859,740,637	39.7
03: APURIMAC	289,876,155	832,403,902	631,585,204	467,883,119	440,368,569	424,069,998	399,139,935	50.9
04: AREQUIPA	1,102,176,662	1,887,439,251	1,461,619,335	1,093,480,053	989,072,895	890,592,516	834,974,699	47.2
05: AYACUCHO	467,813,938	1,211,897,242	1,022,467,075	788,776,598	652,970,634	595,524,781	557,175,167	49.1
06: CAJAMARCA	868,056,087	1,790,586,354	1,548,160,318	1,104,170,932	955,635,178	885,867,484	839,520,063	49.5
07: CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	633,181,054	738,791,015	565,516,162	489,782,718	477,912,999	446,582,254	425,280,620	60.4
08: CUSCO	2,029,289,188	2,902,866,931	2,238,812,731	1,760,318,029	1,695,991,569	1,562,938,846	1,478,290,417	53.8
09: HUANCAYELICA	318,189,102	723,303,232	615,470,126	439,915,025	406,074,319	354,083,063	331,659,265	49.0
10: HUANUCO	423,510,928	885,881,460	764,692,437	581,955,751	482,806,338	455,902,172	443,423,771	51.5
11: ICA	467,019,710	745,940,570	554,758,769	454,840,138	429,932,811	408,338,771	385,217,343	54.7
12: JUNIN	640,131,542	1,179,364,061	959,918,686	768,197,932	699,022,150	602,875,974	552,924,610	51.1
13: LA LIBERTAD	1,085,753,352	2,332,053,485	2,063,624,470	1,526,376,235	1,173,579,822	1,120,292,712	1,083,595,720	48.0
14: LAMBAYEQUE	443,585,540	724,325,242	601,803,463	469,194,722	410,028,131	383,805,555	370,131,137	53.0
15: LIMA	5,298,562,194	6,981,192,393	5,141,702,356	4,242,593,146	4,058,997,572	3,783,610,267	3,499,386,227	54.2
16: LORETO	563,942,659	866,759,672	695,310,326	572,473,068	508,272,079	495,947,099	474,086,417	57.2
17: MADRE DE DIOS	65,102,831	131,070,507	96,426,973	68,639,431	60,936,612	57,548,120	54,098,866	43.9
18: MOQUEGUA	309,504,943	468,994,315	366,641,519	280,715,841	270,580,688	240,175,924	234,407,504	51.2
19: PASCO	226,190,414	421,191,291	338,846,898	234,892,925	214,198,611	186,542,234	175,855,804	44.3
20: PIURA	1,059,096,187	2,184,147,344	1,823,000,705	1,362,043,306	1,230,519,539	1,111,485,696	1,057,409,229	50.9
21: PUNO	672,595,668	1,128,485,980	965,477,018	709,164,531	623,554,384	591,583,972	547,517,016	52.4
22: SAN MARTIN	479,639,942	971,986,458	852,951,197	640,930,626	526,510,210	460,305,300	445,902,029	47.4
23: TACNA	340,446,683	466,868,175	312,901,290	281,160,054	272,490,639	245,991,969	232,624,307	52.7
24: TUMBES	157,190,253	263,900,383	200,180,880	135,256,780	121,985,658	119,176,331	115,162,934	45.2
25: UCAYALI	358,154,174	523,616,499	441,278,058	323,278,335	310,469,107	305,522,352	290,601,899	58.3

Ilustración 4: Tabla de datos de todas las regiones para seleccionar Ica

e) Seleccionar en ¿Quién gasta? La opción “Provincial”

Radio botón, seleccionar “11: ICA”

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 30-setiembre-2019

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Provincia	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	168,074,407,244	187,633,479,025	156,836,638,047	139,495,755,937	118,488,790,846	112,026,032,861	109,706,301,632	59.7
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS	19,930,851,181	33,174,847,251	26,350,587,214	20,220,596,021	18,306,770,921	16,905,694,181	15,938,438,443	51.0
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,930,851,181	33,168,302,133	26,349,101,990	20,219,156,696	18,305,334,390	16,904,300,757	15,937,057,095	51.0
Departamento 11: ICA	467,019,710	745,940,570	554,758,769	454,840,138	429,932,811	408,338,771	385,217,343	54.7
1101: ICA	173,950,177	282,315,887	219,724,989	190,084,869	178,084,121	169,255,288	157,272,063	60.0
1102: CHINCHA	123,869,451	197,986,038	137,595,037	101,343,453	100,170,468	96,601,031	92,763,768	48.8
1103: NAZCA	61,686,051	112,831,134	81,663,454	65,041,353	61,366,523	60,319,113	57,111,186	53.5
1104: PALPA	11,500,895	28,195,939	22,686,143	16,411,071	9,159,265	9,144,528	8,797,744	32.4
1105: PISCO	96,013,136	124,611,572	93,089,147	81,959,391	81,152,435	73,018,810	69,272,581	58.6

Ilustración 5: Tabla de datos indicando la opción de Municipalidades de Chincha

f) Seleccionar en ¿Quién gasta? La opción correspondiente a cada municipalidad provincial de Chincha.

Radio botón, seleccionar de cada Municipalidad de la provincia de Chincha.

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 30-setiembre-2019

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromisos	Ejecución Devengado	Girado	Avance %
TOTAL	168,074,407,244	187,633,479,025	156,836,638,047	139,495,755,937	118,488,790,846	112,026,032,861	109,706,301,632	59.7
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	33,174,847,251	26,350,587,214	20,220,596,021	18,306,770,921	16,905,694,181	15,938,438,443	51.0
Gob. Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES	19,930,851,181	33,168,302,133	26,349,101,990	20,219,156,696	18,305,334,390	16,904,300,757	15,937,057,095	51.0
Departamento 11: ICA	467,019,710	745,940,570	554,758,769	454,840,138	429,932,811	408,338,771	385,217,343	54.7
Provincia 1102: CHINCHA	123,869,451	197,966,038	137,595,037	101,343,453	100,170,468	96,601,031	92,763,768	48.8
110201-300974: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA	36,026,733	57,092,689	42,947,512	32,614,391	32,255,541	31,810,496	29,890,058	55.7
110202-300975: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN	10,893,874	15,746,710	8,750,262	6,063,685	5,862,135	5,693,550	5,203,979	36.2
110203-300976: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	9,373,780	17,393,296	10,682,192	5,667,487	5,664,023	5,183,634	5,177,764	29.8
110204-300977: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA	8,452,832	14,661,667	10,288,455	8,602,976	8,183,005	6,856,374	6,486,968	46.8
110205-300978: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN	8,455,239	17,791,550	13,546,553	8,367,213	8,224,982	8,201,626	7,991,520	46.1
110206-300979: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRA DO	11,795,535	13,335,449	9,017,938	7,329,074	7,321,034	7,022,113	6,740,224	52.7
110207-300980: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	21,349,738	33,864,692	22,210,545	14,338,662	14,334,347	14,327,417	14,257,167	42.3
110208-300981: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC	585,971	1,356,415	978,933	965,993	964,468	964,068	927,639	71.1
110209-300982: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HILACAPANA	2,348,959	8,547,905	8,279,347	8,165,558	8,165,448	7,677,089	7,637,914	89.8
110210-300983: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE	10,884,264	13,945,255	8,366,308	7,481,357	7,461,047	7,137,098	6,767,937	51.2
110211-300984: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO DE MORA	3,702,526	4,250,410	2,526,993	1,747,057	1,734,435	1,727,566	1,682,600	40.6

Ilustración 6: Tabla de datos indicando a todos los distritos municipales de Chincha

4.4. Técnicas para el procesamiento de la información

4.4.1. Técnicas Estadísticas

Para el procesamiento estadístico se utilizó el Estadístico Rho de Spearman para determinar el coeficiente de correlación entre las variables de estudio.

Asimismo, se utilizó el estadístico Correlación de Pearson para determinar el nivel de significancia entre las correlaciones de las variables de estudio.

A nivel de software se utilizó el Microsoft Office Excel, que es una potente hoja electrónica de cálculo, que permitió calcular los porcentajes y generar la base de datos recopilados del portal web Consulta Amigable

4.4.2. Técnicas de análisis cuantitativo

Por la naturaleza de usar el método analítico, el estudio utilizó la técnica de análisis cuantitativa en razón de procesar datos cuantitativos sobre el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura), el PIM (Presupuesto Institucional Modificado), Certificación de crédito presupuestario y otros valores de análisis, expresado en soles.

Para el análisis correlacional se tuvo en cuenta la siguiente tabla de niveles:

Tabla 3: Niveles usados en la Investigación

TABLA DE NIVELES			
Niv Num	Nivel Descriptivo	Rango %	Diferenc %
1	Muy bajo	0 - 19	20
2	Bajo	20 - 39	20
3	Moderado	40 - 59	20
4	Alto	60 - 79	20
5	Muy Alto	80 - 100	20

Fuente: Elaboración propia usando Microsoft Excel

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1. Análisis e interpretación de Tablas y Gráficos

5.1.1. Niveles de Gestión Financiera al III Trimestre del 2019 de los Municipios de Chincha.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del Perú, en el marco de Transparencia de la información Pública y manejo de herramientas informáticas para el procesamiento de datos en sector público, ha puesto a disposición de los usuarios un sistema de información amigable, a través de la cual, se puede acceder a información actualizada de la gestión financiera y manejo del presupuesto público, es decir, ya no es necesario visitar a los alcaldes para conocer sobre su gestión, ahora, haciendo un análisis oportuno y minucioso, se pueden obtener por los avances y resultados, si la gestión financiera es manejada correctamente, al amparo de las normas legales vigentes.

De esta manera se ha procesado un conjunto de datos que explican los niveles de la Gestión financiera, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4: Niveles de Gestión Financiera de los Municipios de Chincha

Municipios de la Provincia de Chincha	Niveles de Gestión Financiera al III Trimestre - 2019					
	Plan	Organ	Direc	Cont	Nivel	Descriptivo
Municipalidad Provincial de Chincha - Chincha Alta	3	3	3	2	3	Moderado
Municipalidad Distrital de Alto Laran	3	2	3	4	3	Moderado
Municipalidad Distrital de Chavin	4	3	3	3	3	Moderado
Municipalidad Distrital de Chincha Baja	2	2	2	1	2	Bajo
Municipalidad Distrital de El Carmen	4	5	5	5	5	Muy alto
Municipalidad Distrital de Grocio Prado	2	1	2	1	2	Bajo
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	2	2	1	2	2	Bajo
Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac	2	2	2	1	2	Bajo
Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana	2	2	1	1	2	Bajo
Municipalidad Distrital de Sunampe	2	2	1	1	2	Bajo

Municipalidad Distritald de Tambo de Mora	5	5	5	4	5	Muy alto
--	---	---	---	---	---	----------

Fuente: Elaboración propia utilizando Microsoft Excel.

Análisis de la tabla 4:

El tabla 4 es producto del consolidado final de la base de datos de la Gestión Financiera en sus respectivas dimensiones, así tenemos que la Planificación se ha orientado a medir el Nivel de planificación del PIA (Presupuesto Inicial de Apertura, la Organización mide el Nivel de Organización del PIM (Presupuesto Institucional Modificado), asimismo, la Dirección, mide el Nivel de Dirección del PCA (Programación del Compromiso Anual) y finalmente el Control, mide el Nivel de control de la Certificación, siendo la fuente primaria de análisis la página web del MEF en su consulta respectiva.

Tabla 5: Nivel de Gestión Financiera al III Trimestre en los Municipios de Chincha 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	6	54,5	54,5	54,5
	Moderado	3	27,3	27,3	81,8
	Muy Alto	2	18,2	18,2	100,0
	Total	11	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia usando IBM SPSS V25

La Tabla 5, indica que al III trimestre de 2019, en la Gestión Financiera, el 54,5% se encuentra en un nivel bajo conformada por 6 municipalidades y sólo un 18.2% se encuentran en un nivel Muy alto, con 2 municipalidades.

Nivel de Gestión Financiera al III Trimestre en los Municipios de Chincha 2019

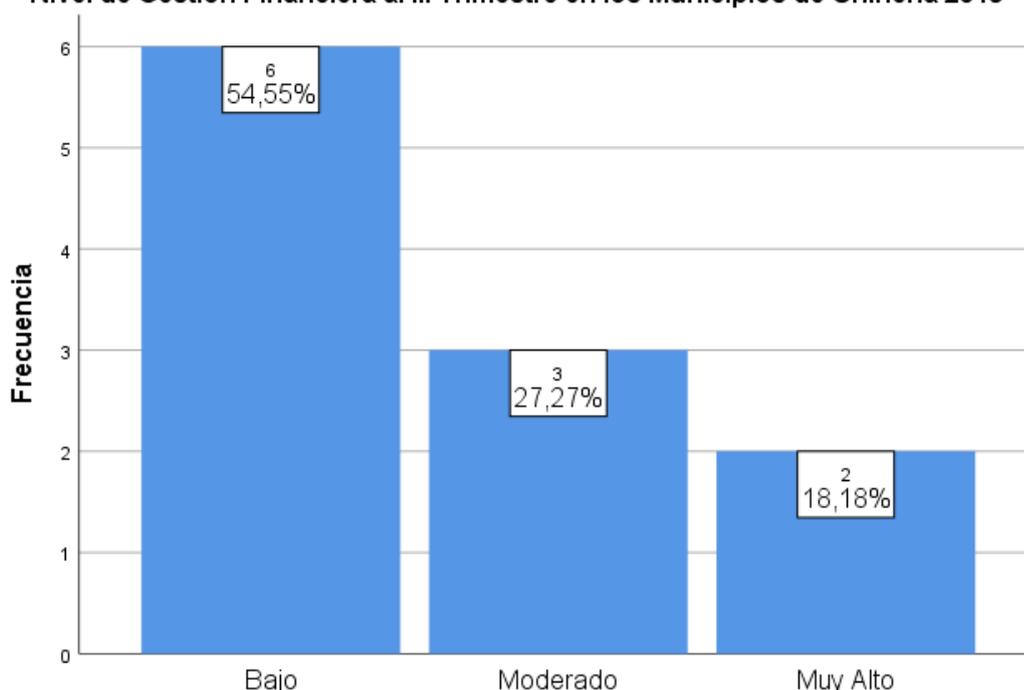


Ilustración 7: Niveles de Gestión Financiera al III Trimestre en los Municipios de Chincha 2019

5.1.2. Niveles del Presupuesto Público al III Trimestre del 2019 de los Municipios de Chincha.

El análisis del presupuesto público, corresponde a los gastos e ingresos que en el sector público tienen las municipalidades y son asignadas por el gobierno central como también por recaudación municipal. Para una mejor comprensión, se ha establecido un nivel medio entre el presupuesto público de gastos y presupuesto público de ingreso, de tal manera que el presupuesto público tenga un nivel entre ambas, así tenemos la siguiente tabla que resulta de resumir los valores de la base de datos.

Tabla 6: Niveles del Presupuesto Público al III Trimestre del 2019

Municipios de la Provincia de Chincha	Niveles del Presupuesto Público al III Trimestre 2019		
	Porcentaje de Gasto	Nivel	Descriptivo
Municipalidad Provincial de Chincha - Chincha Alta	46%	3	Moderado
Municipalidad Distrital de Alto Laran	46%	3	Moderado

Municipalidad Distrital de Chavin	31%	2	Bajo
Municipalidad Distrital de Chincha Baja	47%	3	Moderado
Municipalidad Distrital de El Carmen	60%	4	Alto
Municipalidad Distrital de Grocio Prado	34%	2	Bajo
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	37%	2	Bajo
Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac	47%	3	Moderado
Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana	59%	3	Moderado
Municipalidad Distrital de Sunampe	51%	3	Moderado
Municipalidad Distritald de Tambo de Mora	60%	4	Alto

Fuente: Elaboración propia usando Microsoft Excel

Análisis de la Tabla 6

Los porcentajes del presupuesto, corresponden a un uso y avance al III trimestre 2019 de parte de todas las Municipalidades de Chincha, observándose que encontramos variedades de avances. El presupuesto básicamente mide en forma general el presupuesto de gastos y el presupuesto de ingresos. Para este caso se ha elaborado una base de datos independiente para cada uno y luego se consolidan para generar el presupuesto general.

Tabla 7: Nivel del Presupuesto Público en Porcentajes al III Trimestre 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	3	27,3	27,3	27,3
	Moderado	6	54,5	54,5	81,8
	Alto	2	18,2	18,2	100,0
	Total	11	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia usando IBM SPSS V25

La tabla 7, que consolida a la tabla 6, encontramos que el 54.5% de Municipalidades conformada por 6, se ubican en un nivel medio, es decir moderado, y el 18.2% se ubica en un nivel alto. Al III trimestre del 2019, podemos decir que el manejo presupuestario es moderado.

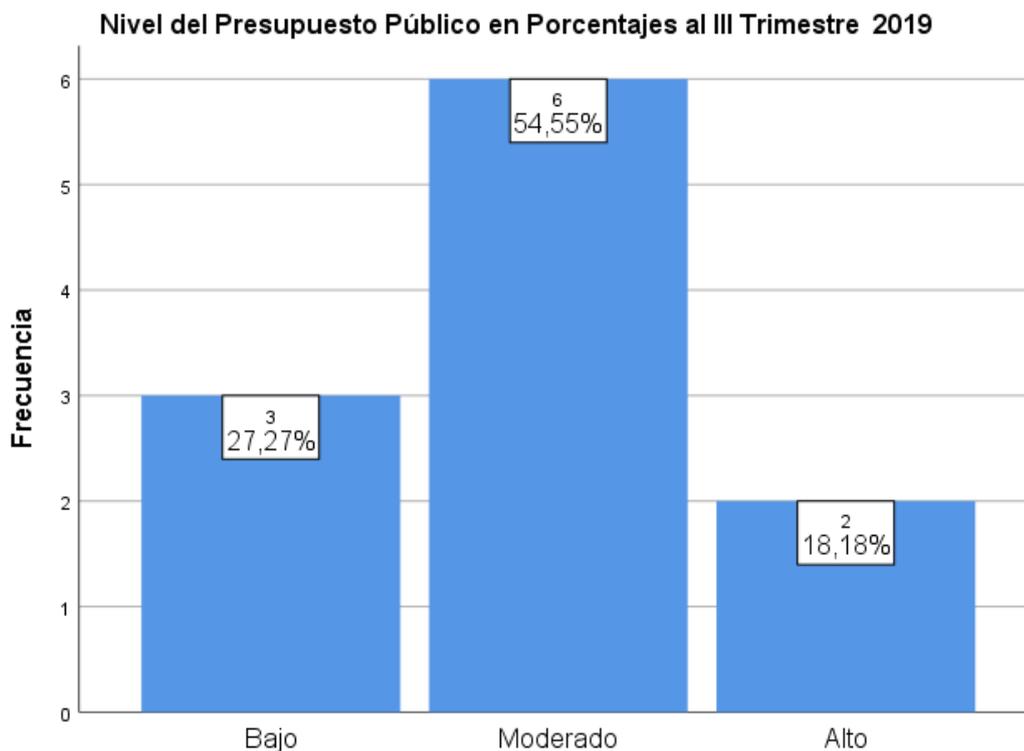


Ilustración 8: Niveles del Presupuesto Público en porcentajes al III Trimestre del 2019.

5.2. Prueba de Hipótesis

5.2.1. Prueba de Hipótesis General

H1: Existe una relación significativa entre la Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en los Municipios de la Provincia de Chincha, 2019.

H0: NO Existe una relación significativa entre la Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en los Municipios de la Provincia de Chincha, 2019.

Tabla 8: Correlación de la Hipótesis Principal

		Gestión Financiera en Municipios	Presupuesto Público en Municipios
Gestión Financiera en Municipios	Correlación de Pearson	1	,711*
	Sig. (bilateral)		,014
	N	11	11
Presupuesto Público en Municipios	Correlación de Pearson	,711*	1
	Sig. (bilateral)	,014	
	N	11	11

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia utilizando IBM SPSS V25

Análisis de la Tabla 8:

El estadístico Correlación de Pearson nos presenta un valor de Significancia bilateral con p valor de 0.014, que siendo menor que 0.05, es decir un margen de error menos del 5%, hace que se acepte la Hipótesis Principal H1 y se rechace la Hipótesis Nula, con lo que se indica que existe relación, y con un nivel de correlación de 0.711, lo que equivale a decir de acuerdo a los baremos que corresponde a una correlación positiva alta. Siendo el resultado que a medida que se incrementa la Gestión Financiera, también se incrementa el manejo del Presupuesto Público.

Tabla 9: Tabla cruzada Gestión Financiera y Presupuesto Público en Municipios de Chincha al III Trimestre 2019

		Presupuesto Público en Municipios			Total	
		Bajo	Moderado	Alto		
Gestión Financiera en Municipios	Bajo	Recuento	2	4	0	6
		% del total	18,2%	36,4%	0,0%	54,5%
	Moderado	Recuento	1	2	0	3
		% del total	9,1%	18,2%	0,0%	27,3%
	Muy Alto	Recuento	0	0	2	2
		% del total	0,0%	0,0%	18,2%	18,2%
Total	Recuento	3	6	2	11	
	% del total	27,3%	54,5%	18,2%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia usando IBM SPSS V25

Análisis de la Tabla 9:

Se puede observar que el 36.4% de Municipalidades presenta una Gestión Financiera baja y un presupuesto público moderado. En análisis se puede observar que hay factores que determinan esta asociación, tal como se observa en la tabla de Gestión Financiera, existe un nivel bajo en relación a la planificación, organización, control y dirección, lo que influye en el resultado final de la asociación.

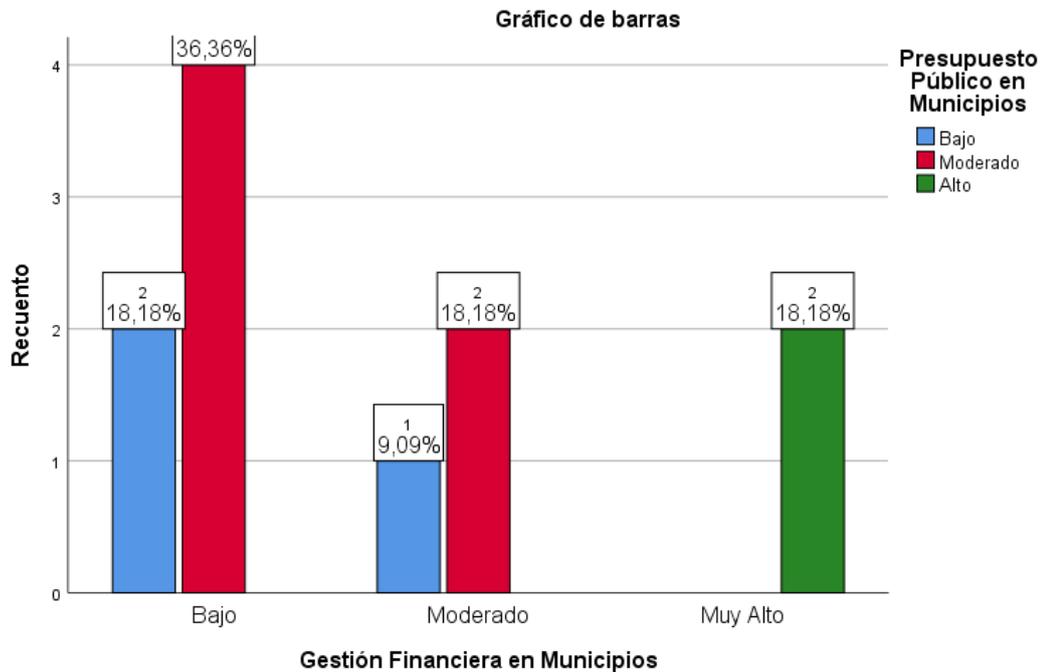


Ilustración 9: Tablas cruzadas de Gestión Financiera y Presupuesto Público al III Trimestre del 2019

5.2.2. Prueba de Hipótesis Específica 1

HE1: Existe relación entre la Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en la fase de gasto en los Municipios de la Provincia de Chincha, 2019.

H0: NO Existe relación entre la Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en la fase de gasto en los Municipios de la Provincia de Chincha, 2019.

Tabla 10: Correlación de Hipótesis Específica 1

		Gestión Financiera en Municipios	Presupuesto Público en fase de Gasto
Gestión Financiera en Municipios	Correlación de Pearson	1	,652*
	Sig. (bilateral)		,030
	N	11	11
Presupuesto Público en fase de Gasto	Correlación de Pearson	,652*	1
	Sig. (bilateral)	,030	
	N	11	11

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia usando IBM SPSS V25

Análisis de la Tabla 10:

Para la prueba de Hipótesis Específica 1, se observa que la Significancia bilateral tiene un p valor de 0.030, siendo menor que 0.05, que se establece como margen de error, por lo que existe relación al aceptarse la Hipótesis Específica 1 y se rechaza la Hipótesis Nula. Ahora bien, como existe una correlación bilateral, diremos que ha sido determinado por la Correlación de Pearson con un valor de 0.652, lo que equivale a decir de acuerdo a los baremos que hay una correlación positiva moderada en ambas variables. Se determina entonces que a medida que se incrementa la Gestión Financiera también se incrementa el manejo del presupuesto público moderadamente. Como se observa, existen factores que influyen en la asociación, debido a que el presupuesto público en la dimensión gasto, mide las categorías presupuestales y se observan según la base de datos que algunas categorías se encuentran en 0 (cero) de manejo presupuestario, es decir hasta la fecha no se ha realizado ningún gasto. Estos valores influyen en la asociación.

*Tabla 11: Tabla cruzada Gestión Financiera en Municipios*Presupuesto Público en fase de Gasto*

		Presupuesto Público en fase de Gasto				Total	
		Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto		
Gestión Financiera en Municipios	Bajo	Recuento	2	3	1	0	6
		% del total	18,2%	27,3%	9,1%	0,0%	54,5%
	Moderado	Recuento	1	2	0	0	3
		% del total	9,1%	18,2%	0,0%	0,0%	27,3%
	Muy Alto	Recuento	0	0	1	1	2
		% del total	0,0%	0,0%	9,1%	9,1%	18,2%
Total		Recuento	3	5	2	1	11
		% del total	27,3%	45,5%	18,2%	9,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia usando IBM SPSS V25

Análisis de la Tabla 11:

En la Tabla Cruzada se observa que el 27,3% se encuentran en una Gestión Financiera baja y un Presupuesto Público moderado, el resto se encuentra disperso en toda la tabla con valores bajos. En el análisis se puede indicar que la Gestión Financiera en suma es baja con el 54.5% representado por 6 (seis) Municipalidades y en relación al Presupuesto Público sobresale al final el Moderado con el 45.5.% representado por 5 Municipalidades.

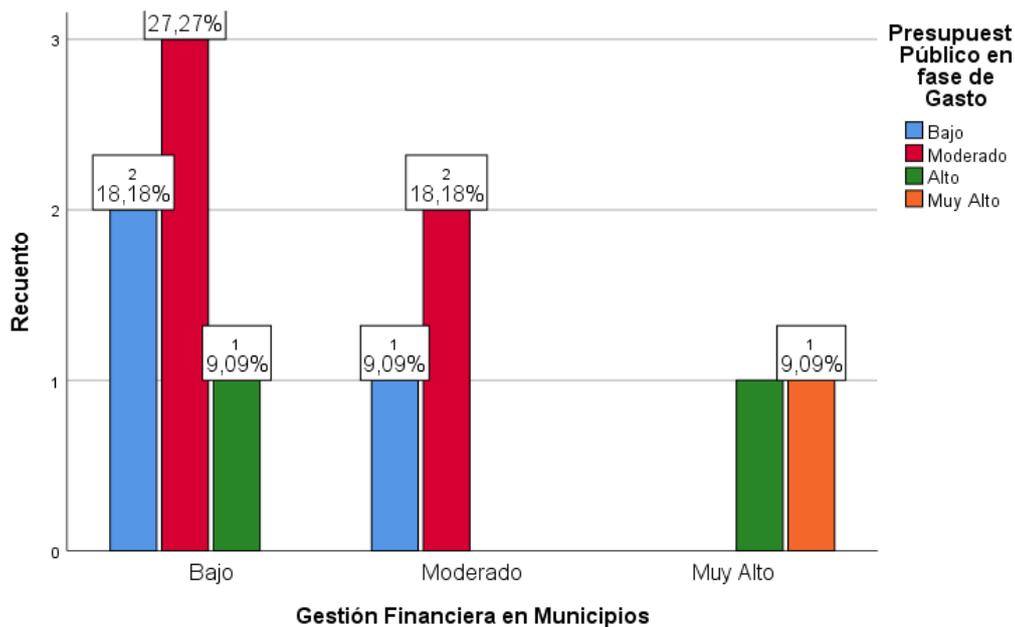


Ilustración 10: Gráfico de las Tablas Cruzadas de la Gestión Financiera y el Presupuesto Público en la fase de gasto al III Trimestre 2019

5.2.3. Prueba de Hipótesis Específica 2:

HE2: Existe relación entre la Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en la fase de ingreso en los Municipios de la Provincia de Chincha, 2019.

H0: NO Existe relación entre la Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en la fase de ingreso en los Municipios de la Provincia de Chincha, 2019.

Tabla 12: Prueba de Hipótesis Específica 2 entre Gestión Financiera y el Presupuesto Público en su fase de Ingreso al III Trimestre del 2019

		Gestión Financiera en Municipios	Presupuesto Público en fase de Ingreso
Gestión Financiera en Municipios	Correlación de Pearson	1	,633*
	Sig. (bilateral)		,037
	N	11	11
Presupuesto Público en fase de Ingreso	Correlación de Pearson	,633*	1
	Sig. (bilateral)	,037	
	N	11	11

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: *Elaboración propia utilizando IBM SPSS V25*

Análisis de la Tabla 12:

En el análisis, según la Tabla 12, se puede apreciar que mediante la correlación de Pearson, se ha obtenido una significancia bilateral con un p valor de 0.37, inferior a 0.05, lo que significa que existe correlación, aceptándose la Hipótesis Específica 2 y rechazándose la Hipótesis Nula. En la misma correlación se determina el nivel de Correlación de Pearson, que en estas variables se obtiene un 0.633 de nivel, que de acuerdo a los baremos establecidos desde -1 a 1, se califica como una correlación positiva moderada, siendo el resultado de esta Hipótesis que a medida que se incrementa la correlación de Gestión Financiera, también se incrementa el manejo el Presupuesto Público en la fase de Ingreso. La Correlación se justifica cuando en el presupuesto público en la fase de ingreso se observa que moderadamente se asocian los niveles de ingreso en base a rubros fondo municipal, también el nivel de ingreso en base a impuestos municipales y nivel de ingreso en base a recursos directamente recaudados. Si la Gestión administrativa mejora, el incremento de las recaudaciones serían muy significativas.

*Tabla 13: Tabla cruzada Gestión Financiera en Municipios*Presupuesto Público en fase de Ingreso al III Trimestre del 2019*

		Presupuesto Público en fase de Ingreso			
		Bajo	Moderado	Total	
Gestión Financiera en Municipios	Bajo	Recuento	5	1	6
		% del total	45,5%	9,1%	54,5%
	Moderado	Recuento	2	1	3
		% del total	18,2%	9,1%	27,3%
	Muy Alto	Recuento	0	2	2
		% del total	0,0%	18,2%	18,2%
Total	Recuento	7	4	11	

% del total	63,6%	36,4%	100,0%
-------------	-------	-------	--------

Fuente: Elaboración Propia utilizando IBMS SPSS V25

Análisis de la Tabla 13

En la Tabla Cruzada se puede analizar que existe asociación entre Gestión Financiera y Presupuesto Público en la fase de ingreso, en el nivel de bajo, con un 45.5%, representados por 5 Municipalidades. El resto de los datos se distribuye, de tal manera que al final concuerda con obtener una correlación positiva moderada. Una observación a la tabla es que sólo aparece el nivel de bajo y moderado en el Presupuesto Público, lo que indica que el manejo no es lo suficientemente óptimo de parte de los responsables.

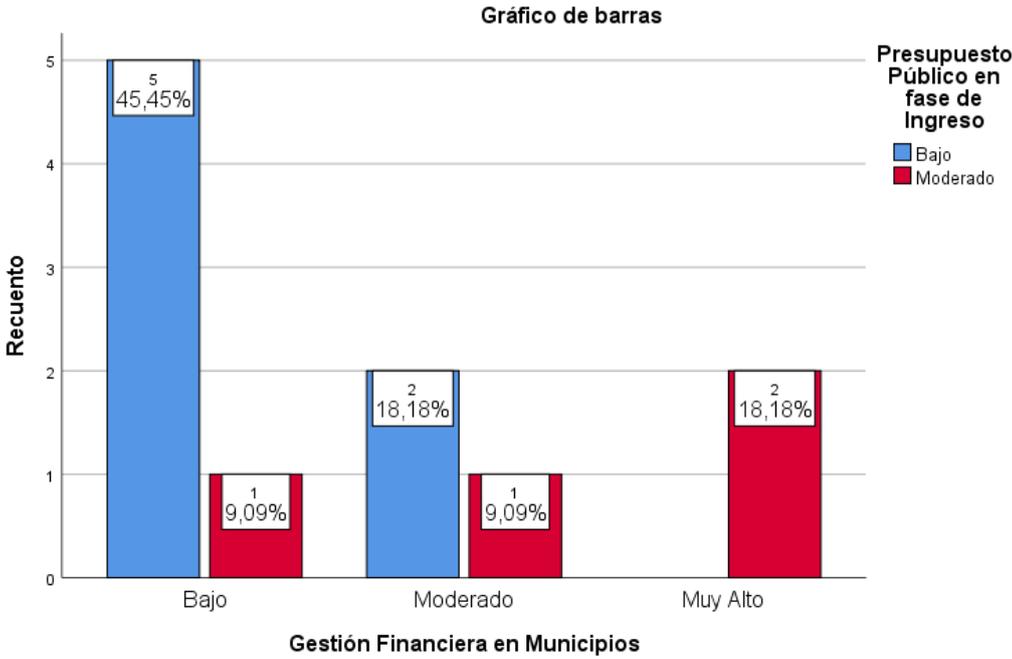


Ilustración 11: Tabla Cruzada entre Gestión Financiera y Presupuesto Público en la fase de Ingreso al III Trimestre 2019

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES E IMPACTO EN LA ZONA DE INFLUENCIA

6.1. Conclusiones

Primera: Se logró determinar la relación entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público por medio del Sistema de Consulta Amigable del Ministerio de Economía en los Municipios de la Provincia de Chincha, correspondiente al III Trimestre del 2019. Dicha determinación concluye que a medida que se incrementa la Gestión Financiera, también se incrementa el manejo del Presupuesto Público, que en esta investigación se obtuvo una correlación positiva alta determinado por la Correlación de Pearson.

Segundo: Existe relación entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto público en la fase de gasto. Se logro utilizando el Sistema de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas de Perú, correspondiente al III trimestre 2019, donde se obtuvo una correlación de Pearson que determinó la relación como Correlación positiva moderada. Si se mejora la Gestión Financiera también mejora el manejo del presupuesto público en la fase de gastos. Un gasto planificado, controlado, dirigido y organizado.

Tercero: Que existe relación entre Gestión Financiera y el manejo del Presupuesto Público en la fase de ingreso, utilizando el Sistema de Consulta Amigable el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, correspondiente al periodo, III Trimestre del 2019, verificado con el estadístico Correlacional de Pearson, donde se obtuvo una Correlación positiva moderada. Si se mejora la Gestión Financiera, también mejora el presupuesto público en la fase de ingreso.

Cuarta: La técnica de análisis de contenido, permite trabajar con información de primer nivel, directamente del sitio web del Ministerio

de Economía y Finanzas en el marco de la ley de Transparencia y acceso a la información pública.

Quinta: El estudio realizado se ha centralizado en el estudio del correcto manejo de la capacidad del gasto, más no en lo relacionado a la calidad del gasto.

6.2. Recomendaciones

Primera: El análisis realizado fue planificado para hacer el estudio al III Trimestre de Gestión Financiera y Presupuestaria, lo que indica que se recomienda hacer un estudio comparativo entre los hallazgos del III Trimestre con los del IV trimestre o anual, para determinar si existen mejoras en la gestión.

Segunda: Fomentar el uso del sitio web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mediante la consulta amigable o seguimiento a los gastos e ingreso que realizan los gobiernos locales o municipales, que pudiera ser trimestralmente una publicación de lo avanzado y no avanzado.

Tercera: Utilizar a mayor profundidad la técnica de análisis de contenido, que permite a grandes rasgos, profundizar en base de datos o repositorios, donde la información tiene valor oficial, tal es el caso de los Sistemas o aplicativos de los Ministerios del Perú, que a la fecha tienen valor oficial y están amparados por normas legales que garantiza la veracidad y la transparencia de la información pública.

Cuarta: Promover una investigación en el campo de la Gestión Pública que analice la calidad del gasto del Sector Público de tal manera que se aporte a mejorar el sistema administrativo y financiera de las entidades públicas.

6.3. Impacto de los Resultados Finales

Primero: Los niveles de avances de la Gestión Financiera en el marco de las instituciones Públicas son de carácter transparente, libre de prejuicios donde las sociedades tomarán decisiones oportunas para mejorar la Gestión Municipal de sus autoridades. Se ha determinado, según base de datos que existen obras a la fecha que tiene presupuesto, pero no se ha ejecutado, y estamos a puerta de terminar el año 2019.

Segundo: La información presentada será de importancia a las autoridades locales o Municipales para que mejoren la Gestión Municipal y se logren alcanzar el 100% de todo lo planificado, de tal manera que se vean los cambios en la comunidad y se beneficien todos los pobladores chinchanos.

Tercero: La Gestión Pública debe ser considerada como una oportunidad de cambio en la sociedad y se espera que en el futuro, se enrolen nuevas generaciones que verdaderamente realice gestiones de calidad.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Alvarez, R. (2017). Gestión Financera e indicadores de Gestión de la Banca Universal Venezolana. *CICCAG*, 14(2), 338-358. Obtenido de <http://www.ojs.urbe.edu>
- Bellido, V. (2013). *Análisis de la eficiencia municipal: La municipalidad de la Plata*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de la Plata - Facultad de Ciencias Económicas, Argentina.
- Carrera, A. P. (2013). Gestión financiera municipal para el desarrollo. *El Colegio Mexiquense A.C*, 6(6), 16.
- Chacaltana Legua, A. F., & Mendoza Espinoza, R. M. (2014). *El presupuesto participativo en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Ica, 2013*. Tesis de Magister, Universidad César Vallejo, Escuela de Postgrado, Perú. Recuperado el Miércoles de Julio de 2019, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10514/Chacaltana_LAF-Mendoza_ERM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fernández Valenzuela, C. L. (2017). *Presupuesto participativo y participación ciudadana según personal de la sub gerencia de participación ciudadana, juventud, educación, cultura y deporte de la Municipalidad Provincial de Ica, 2016*. Tesis de Magister, Universidad César Vallejo, Ica, Ica. Recuperado el Viernes de Julio de 2019, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6121/Fern%c3%a1ndez_VCL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Franco Arriaga, C. P. (2013). *Análisis del proceso presupuestal participativo de la municipalidad provincial de el Colalo - Ilave, Periodo 2013*. Tesis para título de contador público, Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez, Ilave.

- Guía Metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores.* (2015). Lima, Lima, Perú: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de www.mef.gob.pe
- Hernández de Alba, N., Espinosa Chongo, D., & Salazar Pérez, Y. (Junio de 2014). Scielo. *Economía y Desarrollo*, 151(1), 15. Obtenido de Scielo: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842014000100013
- Hernández Espino, I. M. (2018). *Gestión de la capacitación laboral y compromiso organizacional en trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chincha - Ica, 2018*. Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo, Ica, Perú. Recuperado el Julio de 2019, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/31253/hernandez_ei.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). México: Mc Graw Hill Educación.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México, México, México: Mc Graw Hill.
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). *Metodología de la Investigación* (Cuarta ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.
- IDEA. (2009). *Gestión Pública*. Lima, Perú: Asociación Civil Transparencia.
- INEI. (2017). *PERÚ: Indicadores de Gestión Municipal 2017*. Lima, Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Obtenido de www.inei.gob.pe
- López, F. (2009). El análisis de contenido como metodo de investigación. *Revista de Educación*, XXI(4), 167-179. Obtenido de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequence1>

- MEF. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto - Guía Básica*. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normas-legales>
- MEF. (2013). Seguimiento al gasto y la inversión pública - Gobierno Regional y Municipalidades a través de la Consulta Amigable del MEF. En E. t. MCLCP, *Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza* (pág. 18). Lima.
- MEF. (2019). *Ministerio de Economía y Finanzas del Perú*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Ministerio de Economía y Finanzas - Perú. (2010). Trabajando por un futuro de servicios públicos de calidad. *Reforma del Sistema Presupuestal*, 20. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/BOLETIN_DGPP.pdf
- MINJUS. (2014). *Guía práctica sobre la transparencia y el acceso a la Información pública*. Lima, Lima, Perú: Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Colombia, Colombia: Universidad SurColombiana. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Paredes, F. (2006). *Presupuesto Público - Aspectos teóricos y prácticos*. Venezuela, Venezuela: Publicacionesve.
- Prada, L. (2010). *La participación ciudadana en la elaboración del presupuesto público en el Municipio Libertador Estado Mérida Período 2007-2009*. Tesis de Magister, Universidad de los Andes, Ciencias Contables, Mérida.
- Rodriguez Melgarejo, A. (1997). El estado del arte en la gestión financiera. *Boletín de lecturas sociales y económicas*(20), 24-27. Obtenido de <http://200.16.86.50/digital/33/revistas/blse/melgarejo5-5.pdf>

Torres Fragoso, J. (s.f.). Marco conceptual de la gerencia pública para América Latina.

Tucto Trujillo, S. G. (2017). *La gestión del presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de los ciudadanos del distrito de San Pedro de Chana - Huari, año 2017*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrión, Huari.

Villavicencio Alvarado, R. (2017). *La ejecución presupuestal en una entidad del Sector Público - Lima, 2015*. Tesis de Magister, Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado, Lima. Recuperado el Lunes de Julio de 2019, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/7441/Villavicencio_AR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo N° 01: Base de datos de Investigación

Anexo N° 02: Informe de Turnitin al 28% de similitud

Anexo N° 02: Informe de Turnitin al 28% de similitud

